

COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA
DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS
(CONDUSEF)
Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal

Estados financieros contables

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014
con Informe de los Auditores Independientes

COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA
DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS (CONDUSEF)
Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal

Estados financieros contables

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

Contenido:

Informe de los auditores independientes

Estados financieros contables auditados:

- Estados de situación financiera
- Estados de actividades
- Estados de variación en la hacienda pública
- Estado de cambios en la situación financiera
- Estados de flujos de efectivo
- Estado analíticos del activo
- Estado analítico de la deuda y otros pasivos
- Notas a los estados financieros
- Informe sobre pasivos contingentes
- Reporte de patrimonio



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Secretaría de la Función Pública
Al Consejo de Administración de
Comisión Nacional Para la Protección y Defensa
De los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF)
Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal, que comprenden los estados de situación financiera, el estado analítico del activo y el estado analítico de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2015, y el estado de actividades, el estado de variaciones en la hacienda pública, el estados de flujos de efectivo y el estados de cambios en la situación financiera, correspondientes al año terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la administración de la Entidad de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la Nota 4 a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros

La administración de la Entidad es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las reglas contables indicadas en el párrafo anterior y que se mencionan en la Nota 4 a los estados financieros que se acompañan, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estos estados financieros libres de desviación importante, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planeemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación importante.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría con salvedades.

Bases para opinión con salvedades

1. Debido a la falta de conciliación entre el inventario físico de bienes inmuebles y bienes muebles con los registros contables, no nos fue posible desarrollar procedimientos de revisión sobre el saldo neto registrado en los estados financieros, por lo que no nos pudimos cerciorar de la razonabilidad del importe neto registrado al 31 de diciembre de 2015 que ascendía a \$5,490,416.

2. Como se describe en la Nota 8 a los estados financieros, el Organismo reconoció un importe de \$2,324,142 por concepto de depreciación del ejercicio, debido a que lo que se describe en el párrafo anterior, no nos pudimos cerciorar de la razonabilidad de ese importe.

Opinión con salvedades

En nuestra opinión, excepto por lo que se describe en los párrafos de bases para opinión con salvedades, los estados financieros adjuntos de Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal que se mencionan en el primer párrafo de este informe, al 31 de diciembre de 2015, y por el año terminado a esa fecha, han sido preparados en todos los aspectos importantes, de conformidad con las disposiciones en materia financiera que se mencionan en la Nota 4 a los estados financieros adjuntos.

Base de preparación contable y utilización de este informe

Sin que ello tenga efecto en nuestra opinión, llamamos la atención sobre la Nota 4 a los estados financieros adjuntos, en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad.

Párrafos de énfasis

1. El Organismo decidió presentar el estado de cambios en la situación financiera únicamente por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015, en apego a las disposiciones de los estados financieros emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable emitido el 6 de octubre de 2014 y con base a los formatos de Cuenta Pública.

2. Como se menciona en la nota 15, el Organismo utiliza cuentas de orden presupuestarias con apego al plan de cuenta del Consejo Nacional para la Armonización Contable con la finalidad de definir cada momento presupuestal, sin embargo, la información revelada no fue posible conciliar con la balanza de comprobación al 31 de diciembre del 2015 de acuerdo a lo establecido en la Nota 4d).

3.

Otras cuestiones

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2014 se presentan únicamente para fines comparativos, fueron auditados por otros auditores quienes expresaron su opinión sin salvedades, el día 17 de marzo de 2015.

Mancera, S.C.
Integrante de EY Global



C.P.C. Ernestina Hernández Lopez

Ciudad de México,
30 de marzo de 2016

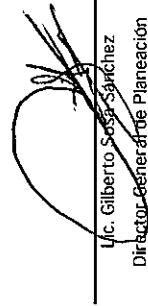
COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA
DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS (CONDUSEF)
Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal

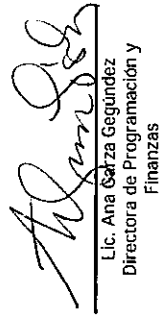
Estados de situación financiera

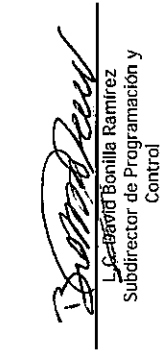
(Cifras en pesos mexicanos)

	Al 31 de diciembre de 2015		Al 31 de diciembre de 2014	
Activo				
Activo circulante:				
Efectivo y equivalentes (Nota 6)	\$	30,001,163	\$	23,030,832
Derechos a recibir efectivo o equivalentes (Nota 7)		813,284		15,751,660
Total de activos no circulantes		30,814,447		38,782,492
Activo no circulante:				
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso (Nota 8)		4,101,682		-
Bienes muebles (Nota 8)		51,287,161		59,471,107
Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes e intangibles (Nota 8)	(49,898,427)	(47,639,214)
Total de activos no circulantes		5,490,416		11,831,894
Total del activo	\$	36,304,863	\$	50,614,385
Pasivo				
Pasivo circulante				
Cuentas por pagar a corto plazo (Nota 9)	\$	25,752,991	\$	39,908,915
Fondos y bienes de terceros en garantía y/o en administración a largo plazo (Nota 10)		95,022		-
Provisiones a Corto Plazo		2,464		901,742
Otros Pasivos a Corto Plazo		300,049		-
Total del pasivo		26,150,527		40,810,657
Hacienda pública / patrimonio contribuido				
Hacienda pública / patrimonio contribuido		57,018,617		52,916,934
Aportaciones				
Donaciones de Capital		58,734,602		58,734,602
Actualizaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio	(4,101,682)	(-
Hacienda pública / patrimonio generado	(5,817,668)	(5,817,668)
Resultado del ejercicio (ahorro / desahorro)	(46,864,280)	(43,113,206)
Resultados de ejercicios anteriores	(851,789)	(2,141,482)
Revalúos	(40,653,858)	(45,254,688)
Rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores	(8,119,017)	(-
Total Hacienda Pública / Patrimonio		2,760,384		-
Total del pasivo y hacienda pública / patrimonio	\$	10,154,337	\$	9,803,728
Total del pasivo y hacienda pública / patrimonio	\$	36,304,863	\$	50,614,385

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


Lic. Gilberto Sober Sánchez
Director General de Planeación


Lic. Ana Garza Guegúndez
Directora de Programación y Finanzas


Lic. Javier Bonilla Ramírez
Subdirector de Programación y Control

COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA
DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS (CONDUSEF)
Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal

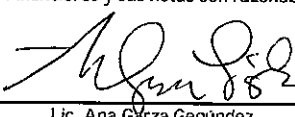
Estados de Actividades (Nota 11)

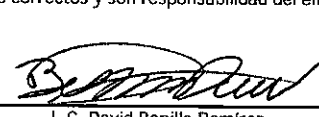
(Cifras en pesos mexicanos)

	Por los años terminados el 31 de diciembre de	
	2015	2014
Ingresos y otros beneficios		
Ingresos de la gestión (Nota 11.1)	\$ 714,824,890	\$ 663,534,057
Derechos	-	4,882,012
Productos de tipo corriente	-	3,635
Aprovechamientos de tipo corriente	-	18,306,722
Ingresos por venta de bienes y servicios	36,397,276	-
Participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	677,538,133	639,999,343
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	677,538,133	639,999,343
Otros ingresos y beneficios	889,481	342,345
Ingresos financieros	-	342,345
Otros ingresos y beneficios varios	889,481	-
Total de ingresos y otros beneficios	714,824,890	663,534,057
Gastos y otras pérdidas		
Gastos de funcionamiento	696,790,979	645,406,241
Servicios personales	476,359,979	457,707,661
Materiales y suministros	5,504,768	5,296,418
Servicios generales	214,926,232	182,402,162
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	16,557,750	13,126,231
Ayudas sociales	16,557,750	13,126,231
Otros gastos y pérdidas extraordinarias	2,327,950	2,860,102
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y Amortizaciones	2,324,142	1,947,511
Otros gastos	3,808	912,591
Total de gastos y otras pérdidas	715,676,679	661,392,574
Resultado del ejercicio (ahorro / desahorro)	\$ (851,789)	\$ (2,141,483)

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


Lic. Gilberto Sosa Sánchez
Director General de Planeación


Lic. Ana Garza Gegúndez
Directora de Programación y
Finanzas


L.C. David Bonilla Ramírez
Subdirector de Programación y
Control


COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA
DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS (CONDUSEF)
Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal


Estados de Variaciones en la Hacienda Pública (Nota 12)


(Cifras en pesos mexicanos)

	Hacienda pública / patrimonio contribuido	Hacienda pública / patrimonio generado de ejercicios anteriores	Hacienda pública / patrimonio generado del ejercicio	Ajustes por cambios de valor	Total
Rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores			2,760,384	-	2,760,384
Patrimonio neto inicial ajustado del ejercicio	\$ 52,916,935	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 52,916,935
Aportaciones	58,734,603	-	-	-	58,734,603
Donaciones de capital	-	-	-	-	-
Actualización de la hacienda pública/patrimonio	(5,817,668)	-	-	(-)	(5,817,668)
Variaciones de la hacienda pública/patrimonio neto del ejercicio			2,141,482	-	(43,113,206)
Resultados del ejercicio (ahorro / desahorro)	-	-	2,141,482	-	2,141,482
Resultados de ejercicios anteriores	-	(45,254,688)	-	-	(45,254,688)
Revalúos	-	-	-	-	-
Hacienda pública/patrimonio neto final del ejercicio 2014	52,916,935	(45,254,688)	2,141,482	-	9,803,729
Cambios en la hacienda pública / patrimonio neto del ejercicio 2015	4,101,682	-	-	-	4,101,682
Donaciones de capital	4,101,682	-	-	-	4,101,682
Variaciones de la hacienda pública / patrimonio neto del ejercicio	-	(3,518,187)	(851,789)	-	(4,369,976)
Resultados del ejercicio (ahorro / desahorro)	-	-	(851,789)	-	(851,789)
Resultados de ejercicios anteriores	-	4,600,830	-	-	4,600,830
Revalúos	-	(8,119,017)	-	-	(8,119,017)
Saldo neto en la hacienda pública / patrimonio 2015	\$ 57,018,617	\$(48,722,875)	\$ 1,908,595	\$ -	\$ 10,154,337

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


Lic. Gilberto Sosa Sánchez
Director General de Planeación


Lic. Ana Garza Guejón
Directora de Programación y Finanzas


L.C. David Bonilla Ramírez
Subdirector de Programación y Control

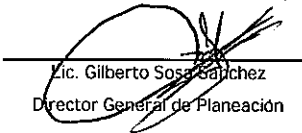
COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA
DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS (CONDUSEF)
Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal

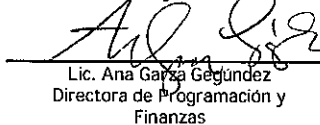
Estado de cambios en la situación financiera por el año terminado al 31 de diciembre de 2015

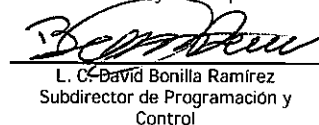
(Cifras en pesos mexicanos)

	Origen	Aplicación
Activo	\$ 25,381,536	\$ 11,072,014
Activo circulante	14,938,377	-
Efectivo y equivalentes	-	-
Derechos a recibir efectivo o equivalentes	14,938,377	-
Activo no circulante	10,443,159	4,101,683
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	-	-
Bienes muebles	8,183,946	-
Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes	2,259,213	-
Pasivo	397,536	15,057,665
Pasivo circulante	397,536	15,057,665
Cuentas por pagar a corto plazo	-	8,178,031
Fondos y Bienes de terceros en Garantía y/o en Administración a corto plazo	95,022	6,879,634
Provisiones a corto plazo	2,464	-
Otros pasivos a corto plazo	300,050	-
Hacienda pública / patrimonio	11,462,897	11,112,289
Hacienda pública / patrimonio contribuido	4,101,683	1
Aportaciones	4,101,683	1
Donaciones de capital	-	-
Actualización de la Hacienda Pública Patrimonio	-	-
Hacienda pública/patrimonio generado	7,361,214	11,112,288
Resultado del ejercicio (ahorro / desahorro)	-	2,993,271
Resultados de ejercicios anteriores	4,600,830	-
Revalúos	-	8,119,017
Rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores	2,760,384	-

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


Lic. Gilberto Sosa Sánchez
Director General de Planeación


Lic. Ana Garza Góngora
Directora de Programación y Finanzas


L. C. David Bonilla Ramírez
Subdirector de Programación y Control

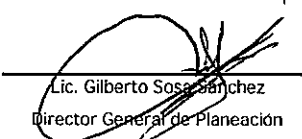
COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA
DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS (CONDUSEF)
Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal

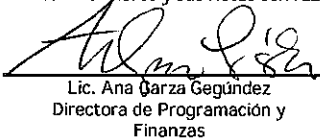
Estados de flujos de efectivo

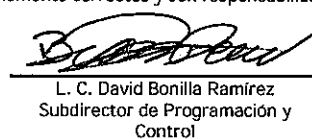
(Cifras en pesos mexicanos)
(Nota 13)

	Por los años terminados el 31 de diciembre de	
	2015	2014
Flujos de efectivo de las actividades de operación		
Origen	\$ 714,824,890	\$ 663,534,057
Ingresos de operación de entidades paraestatales no empresariales y no financieras	37,286,757	23,534,714
Transferencias internas y asignaciones al sector público	677,538,133	639,999,343
Aplicación	713,348,727	659,445,065
Servicios personales	476,359,978	457,707,661
Materiales y suministros	5,504,768	5,296,418
Servicios generales	214,926,231	182,402,162
Ayudas sociales	16,557,750	-
Transferencias a Fideicomisos, mandatos y contratos	-	14,038,822
Flujos netos de efectivo por actividades de operación	1,476,163	4,088,994
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		
Origen	4,101,682	6,616,285
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	4,101,682	-
Otros orígenes de inversión	-	6,616,285
Aplicación	-	6,616,285
Bienes muebles	-	6,616,285
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión	4,101,682	-
Flujos de efectivo por actividades de financiamiento		
Origen	1,392,487	13,284,925
Endeudamiento neto	-	13,284,925
Otros orígenes de financiamiento	1,392,487	-
Aplicación	-	-
Servicios de la deuda	-	6,474,634
Flujos netos de efectivo por actividades de financiamiento	1,392,487	6,810,291
Incremento (disminución) neta en el efectivo y equivalentes al efectivo	6,970,332	10,899,285
Efectivo y equivalentes al inicio del ejercicio	23,030,831	12,131,546
Efectivo y equivalentes al final del ejercicio	\$ 30,001,163	\$ 23,030,831

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


Lic. Gilberto Sosa Sánchez
Director General de Planeación


Lic. Ana Garza Gegúndez
Directora de Programación y
Finanzas


L. C. David Bonilla Ramírez
Subdirector de Programación y
Control

COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA
DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS (CONDUSEF)
Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal


Estado analítico de activo

Por el año que terminó el 31 de diciembre de 2015


(Cifras en pesos mexicanos)
(Nota 16)

	Saldo inicial	Cargos del periodo	Abonos del periodo	Saldo final	Variación del periodo
Activo	\$ 50,614,385	\$ 1,544,667,232	\$ 1,558,976,754	\$ 36,304,863	\$ (14,309,522)
Activo circulante	38,782,492	1,536,365,380	1,544,333,426	30,814,446	(7,968,046)
Efectivo y equivalentes	23,030,831	684,931,325	677,960,994	30,001,162	6,970,331
Derechos a recibir efectivo o equivalentes	15,751,661	851,434,055	866,372,432	813,284	(14,938,377)
Activo no circulante	11,831,893	8,301,852	14,643,328	5,490,417	(6,341,476)
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	-	8,203,364	4,101,681	4,101,683	4,101,683
Bienes muebles	59,471,107	8,966	8,192,912	51,287,161	(8,183,946)
Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes	(47,639,214)	85,922	2,348,735	(49,898,427)	(2,259,213)

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


Lic. Gilberto Soza Sánchez
Director General de Planeación


Lic. Ana Galza Gegúndez
Directora de Programación y Finanzas


L. C. David Borilla Ramírez
Subdirector de Programación y Control

COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA
DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS (CONDUSEF)
Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal


Estado analítico de la deuda y otros pasivos

Por el año que terminó el 31 de diciembre de 2015


(Cifras en pesos mexicanos)

	Moneda de contratación	Saldos al inicio del período	Saldo al final del período
Otros pasivos	M.N	\$ 40,810,656	\$ 26,150,526
Total deuda y otros pasivos		<u>\$ 40,810,656</u>	<u>\$ 26,150,526</u>

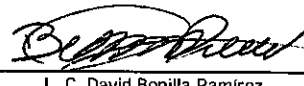
Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



Lic. Gilberto Sosa Sánchez
Director General de Planeación



Lic. Ana Garza Gegúndez
Directora de Programación y
Finanzas



L. C. David Bonilla Ramírez
Subdirector de Programación y
Control

COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA
DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS (CONDUSEF)

Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

(Cifras en pesos mexicanos)

1. Panorama económico y financiero

- La economía mexicana mantuvo un dinamismo favorable durante 2015, aun cuando persistió un entorno externo complejo y volátil que se ha extendido a 2016. La volatilidad global se explica principalmente por la incertidumbre respecto a un debilitamiento del crecimiento global, particularmente de China, a la política monetaria de Estados Unidos y a la caída en los precios del petróleo. El tipo de cambio del peso frente al dólar continuó depreciándose debido al fortalecimiento generalizado del dólar frente a las demás divisas. El fortalecimiento del dólar está asociado al alza en la tasa interés de referencia de la Reserva Federal de Estados Unidos, así como a la persistente caída en los precios internacionales del petróleo. No obstante, se observa estabilidad en las variables internas: una inflación que se encuentra en mínimos históricos y registró 2.13 por ciento anual en 2015, así como estabilidad en las tasas de interés y en los precios de los activos financieros.
- El buen desempeño del mercado interno, la implementación de la Reforma Hacendaria y los beneficios asociados a las coberturas petroleras permitieron compensar el efecto de los menores ingresos petroleros por una caída en el precio internacional del petróleo de 49.3 por ciento con respecto al año anterior. En 2015, los ingresos del sector público aumentaron 4.2 por ciento real respecto a 2014. En su interior, los ingresos petroleros disminuyeron 32.9 por ciento real, lo que se compensó, principalmente con un incremento de la recaudación tributaria de 27.2 por ciento real.
- Al cuarto trimestre de 2015, los ingresos presupuestarios, sin considerar los beneficios asociados a las coberturas del petróleo, fueron mayores en 134 mil 956 millones de pesos respecto al monto previsto en el programa anual. Las coberturas petroleras generaron un ingreso por 107 mil 512 millones de pesos con lo que el aumento total de los ingresos respecto al programa fue de 242 mil 468 millones de pesos.

2.

- Sin embargo, para enfrentar con éxito el desafiante entorno económico internacional y sus efectos sobre la disponibilidad de recursos fiscales, la CONDUSEF, como el resto de los entes gubernamentales ha aplicado medidas de austeridad y disciplina presupuestaria, además de que concluyó el ejercicio 2015 con la cancelación de 30 plazas de mando.

2. Autorización e Historia

La CONDUSEF se creó como un Organismo Público Descentralizado mediante Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 18 de enero de 1999 e inició sus operaciones el 19 de abril del mismo año.

El 15 de octubre de 1999, el Ejecutivo Federal, en ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 89, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicó en el DOF el Reglamento Interior que regula las funciones y facultades de cada unidad administrativa.

3. Organización y Objeto social

Los objetivos principales de la CONDUSEF son asesorar, proteger y defender los derechos e intereses del público usuario de los servicios financieros que prestan las instituciones públicas, privadas y del sector social debidamente autorizadas, y actuar como árbitro en los conflictos que sean sometidos a su jurisdicción, procurando que todas estas actividades se lleven a cabo con equidad, contribuyendo así al sano desarrollo del sistema financiero.

Desde la creación de la CONDUSEF a la fecha, sus facultades y organización se han reformado varias veces. El siguiente es un resumen de dichas reformas en orden cronológico:

- Como parte de las reformas y adiciones realizadas a la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros mediante Decreto publicado en el DOF el 5 de enero de 2000, se sustituyó el Reglamento Interior por el Estatuto Orgánico, atendiendo a lo previsto en la Ley Federal de Entidades Paraestatales.
- La Junta de Gobierno de la CONDUSEF, en ejercicio de la facultad que le confieren los artículos 22, fracción VI de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros y 15 antepenúltimo y penúltimo párrafos y 58, fracción VIII de la Ley Federal de Entidades Paraestatales, en sesión celebrada el 18 de diciembre de 2001, aprobó y acordó expedir las bases de organización, así como las facultades y funciones que corresponden a las distintas áreas que integran el Organismo. El Estatuto Orgánico se publicó el 22 de febrero de 2002 en el DOF.
- En sesión celebrada por la Junta de Gobierno de la CONDUSEF el 24 de noviembre de 2005, se acordó expedir nuevas bases de organización de la CONDUSEF, con lo cual el día 22 de diciembre de 2005 se publicó en el DOF un nuevo Estatuto Orgánico.

- Con fecha 28 de febrero de 2007, la Junta de Gobierno del Organismo autorizó, mediante acuerdo CONDUSEF/JG/46/08, el Programa de Fortalecimiento de la Capacidad de Gestión y Servicios de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros. El Estatuto Orgánico resultante fue publicado el 4 de octubre de 2007 en el DOF y en su artículo primero se establece que la CONDUSEF tendrá autonomía técnica para dictar sus resoluciones y laudos; facultades de autoridad para imponer las sanciones correspondientes; así como las atribuciones y obligaciones que confiere la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros, y las demás leyes, reglamentos y disposiciones aplicables que hagan referencia a la CONDUSEF.
- El 25 de junio de 2009 se publicó en el DOF Decreto por el que se Reforman, Adicionan y Derogan Diversas Disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito, la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros y la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros, con lo cual las atribuciones de la CONDUSEF se modificaron como se explica a continuación:
 - Facultades derivadas de las Reformas a la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros que permiten a la CONDUSEF:
 - Elaborar Programas de Educación Financiera.
 - Actuar como Consultor y elaborar estudios en materia de productos y servicios Financieros.
 - Fungir como órgano de consulta del Gobierno Federal en materia de protección al Usuario de Servicios Financieros.
 - Requerir a las Instituciones Financieras que tomen medidas para combatir, detener o evitar prácticas que lesionen los derechos de los usuarios y publicar dichos requerimientos.
 - Promover nuevos o mejores sistemas y procedimientos que faciliten a los usuarios el acceso a los productos o servicios financieros.
 - Expedir Disposiciones de Carácter General que establezcan la información que deberán proporcionar a esta Comisión las Instituciones Financieras en materia de Prevención y Protección al Usuario.}
 - Atribuciones de CONDUSEF en materia Normativa derivadas del Decreto:
 - En materia de la Ley de Instituciones de Crédito, emitir disposiciones sobre sanas prácticas bancarias y sobre criterios para las cuentas cuyo destino sea la asistencia social en materia de catástrofes naturales.
 - En materia de la Ley para la Transparencia, emitir disposiciones para establecer los lineamientos estandarizados para que la información relativa a los montos, conceptos y periodicidad de las comisiones que cobran las Entidades, sean accesibles.

4.

- En materia de la Ley de CONDUSEF, emitir disposiciones en las que se establezca la información que deberán proporcionarle periódicamente las instituciones financieras y el Reglamento de Supervisión que elaborará la Comisión y expedirá el Ejecutivo Federal.
- Mediante acuerdo CONDUSEF/JG/65/08 del 26 de mayo de 2010, la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros aprobó modificaciones al Estatuto Orgánico, el cual fue publicado en el DOF el 16 de julio de 2010.
- Mediante acuerdo CONDUSEF/JG/72/07 del 12 de julio de 2011, la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, aprobó la reestructura orgánica para la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, la cual fue publicada en el DOF el 18 de octubre de 2011.
- Mediante acuerdo CONDUSEF/JG/73/06 del 20 de septiembre de 2011, la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros aprobó las modificaciones al Estatuto Orgánico de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, el cual fue publicado en el DOF el 18 de octubre de 2011.
- Con fecha 30 de agosto de 2011 se publicó en el DOF el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas leyes y códigos, entre ellas la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros, en el cual se otorga la legitimación activa a la CONDUSEF para ejercer las acciones colectivas en favor de grupos de usuarios de servicios financieros que se vean afectados en sus derechos o intereses colectivos.
- Mediante acuerdo CONDUSEF/JG/76/05 del 27 de febrero de 2012, la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros aprobó las modificaciones al Estatuto Orgánico. En dicho acuerdo se agregó la fracc. V Bis del Art. 3 y el capítulo IV Bis, con lo que se creó la Escuela de Estudios Financieros como Unidad Administrativa Desconcentrada de la Comisión Nacional jerárquicamente subordinada a la Vicepresidencia de Planeación y Administración. Dichas modificaciones fueron publicadas en el DOF el 30 de diciembre de 2013.
- Con fecha 10 de enero de 2014, se publicó en el DOF el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia financiera y se expide la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras; mediante el cual se establece el fortalecimiento a CONDUSEF, reformando los artículos 2o., fracción IV; 7o.; 11, fracciones IV, V Bis, IX, XV, XVIII, XIX y XXIX; 12; 25; 47, primer párrafo; 49, primer párrafo; 50; 50 Bis, fracciones II, IV y V; 59 Bis, primer párrafo; 65, primer párrafo; 68, fracciones IV, VII, primer párrafo, X primero, segundo y último párrafos actuales; 68 Bis; 69, primer párrafo; 72 Bis; 73, primer párrafo; 74; 77; 80, primer párrafo, y 94, fracción II y VIII, adicionando los artículos 5o., con un tercer párrafo; 8o. Bis, 11, con las fracciones IV Bis, XLII y XLIII, recorriéndose la actual

fracción XLII para quedar como fracción XLIV; 50 Bis, con un último párrafo; 56 Bis; 68, fracciones VII con un segundo y tercer párrafos recorriéndose los párrafos segundo, tercero, cuarto y quinto para quedar como párrafos cuarto, quinto, sexto y séptimo respectivamente, y X, con un segundo y cuarto párrafos recorriéndose el actual segundo y tercero para quedar como tercero y último párrafos respectivamente; el Capítulo Tercero denominado del Sistema Arbitral en Materia Financiera, del Registro de Ofertas Públicas Arbitral y del Comité Arbitral Especializado que comprende los artículos 84 Bis; 84 Ter; 84 Quáter, y 84 Quinquies; 92 Bis 2 a 92 Bis 5, 94, con las fracciones XIV, XV, XVI y XVII, 96; con un segundo párrafo, 97, con un segundo párrafo, y 97 Bis, y se derogando el segundo párrafo de la fracción III y último párrafo del artículo 24, 72 Ter y segundo párrafo del artículo 77; de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros.

- En la reforma de 2014 se establecieron obligaciones de colaboración para las instituciones financieras en materia de educación financiera con la CONDUSEF. Asimismo, se establecieron la creación del Buró de Entidades Financieras; facultades para revisar los contratos de adhesión utilizados por instituciones financieras; y el establecimiento del Sistema Arbitral. En consecuencia, se hizo necesario efectuar modificaciones al Estatuto Orgánico de la CONDUSEF, mismas que fueron aprobadas por la Junta de Gobierno en su sesión 89, mediante acuerdo CONDUSEF/JG/89/07 y publicadas en el DOF el 2 de junio de 2014.

4. Bases de preparación de los estados financieros

Los estados financieros del Organismo se prepararon de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicables en su carácter de Entidad Paraestatal del Gobierno Federal:

- a) Las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).
- b) Las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal (NIFGG) y las Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas para el Sector Paraestatal (NIFGE), emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
- c) Las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, que son aplicadas de manera supletoria y que han sido autorizadas por la UCG de la SHCP.

El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el DOF la LGCG, que entró en vigor el 1 de enero de 2009, y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los Municipios; los Órganos Político-Administrativos de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales.

6.

La Ley tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplicarán para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos.

A partir de 2009 el CONAC ha emitido diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y presupuestal, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrá aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre de 2010 el CONAC emitió el acuerdo de interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual interpretó que las entidades paraestatales del Gobierno Federal tienen la obligación, a partir del 1 de enero de 2012, de realizar registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados, y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los Artículos 40 y 41 de la LGCG. Consecuentemente, a partir de la fecha señalada tienen la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables siguientes:

- Marco Conceptual
- Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental
- Clasificador por Objeto del Gasto
- Clasificador por Tipo de Gasto
- Clasificador por Rubro de Ingresos
- Catálogo de Cuentas de Contabilidad
- Momentos Contables de los Egresos
- Momentos Contables de los Ingresos
- Manual de Contabilidad Gubernamental

d) Normas de Información Financiera Gubernamental emitidas por la UCG de la SHCP

Mediante Oficio Circular 309-A-0248/2012 de fecha 14 de septiembre de 2012, la UCG de la SHCP informó a las Dependencias de la Administración Pública Federal y a las Entidades del Sector Paraestatal sobre diversas modificaciones y precisiones que efectuó en el marco contable gubernamental federal, como sigue:

i) Después de efectuar diversas modificaciones y actualizaciones en las normas contables, se establecieron, como obligatorias a partir del ejercicio 2012 para dicho Sector Paraestatal, sin embargo mediante Oficio No. 309-A-II-003/2014 suscrito por la Dirección General Adjunta de Normatividad Contable de la UCG, se emitió el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal (MCGSPF) vigente a partir del ejercicio 2014, el cual presentó las siguientes actualizaciones:

- I. Actualización de las normas:
 - NIFGG SP 03 Estimación de cuentas incobrables
 - NIFGG SP 05 Obligaciones Laborales
- II. Emisión de la NIFGG SP 07 Norma para la Autorización a las Entidades del Sector Paraestatal Federal de la Lista de Cuentas Armonizada.
- III. Plan de Cuentas y sus descripciones.
- IV. Incorporación de las siguientes Guías Contabilizadoras:
 - 28.- Estimación para cuentas incobrables
 - 29.- Fondos de garantía y depósitos
 - 30.- Patrimonio nacional
 - 31.- Compensación económica por conclusión de la prestación de servicios (retiro voluntario)
 - 32.- Demandas y juicios
 - 33.- Obligaciones laborales
 - 34.- Pasivo circulante
- V. Modificación e incorporación de instructivos de manejo de cuentas, identificando en cada uno de ellos los asientos contables con los descritos en las guías contabilizadoras a través de codificaciones.
- VI. Sustitución integral de la matriz de conversión del gasto, también referida con la misma codificación indicada en las guías contabilizadoras y los instructivos.
- VII. Integración de las normas generales, denominadas a partir del ejercicio 2014 como Normas de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal:

- A. Normas de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal:
 - NIFGG SP 01 Control presupuestario de los ingresos y de los gastos.
 - NIFGG SP 02 Subsidios y transferencias corrientes y de capital en sus diferentes modalidades.
 - NIFGG SP 03 Estimación de cuentas incobrables.
 - NIFGG SP 04 Reexpresión.
 - NIFGG SP 05 Obligaciones laborales.
 - NIFGG SP 06 Arrendamiento financiero.
 - NIFGG SP 07 Norma para la autorización a las entidades del Sector Paraestatal Federal de la lista de cuentas armonizada.
- B. Normas de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal:
 - NIFGE SP 01 PIDIREGAS.
- C. Norma de Archivo Contable Gubernamental:
 - NACG 01 Disposiciones Aplicables al Archivo Contable Gubernamental.
- D. Norma de información Financiera Gubernamental General:
 - NIFGG 01 Norma para Ajustar al Cierre del Ejercicio, los Saldos en Moneda Nacional Originados por Derechos u Obligaciones en Moneda Extranjera para Efectos de Integración.

8.

Con base en el Acuerdo por el que se reforma el Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental, publicado en el DOF de fecha 6 de octubre de 2014 por el CONAC, el Organismo siguió los lineamientos para la presentación de los estados financieros, en los cuales se definen los siguientes:

- Estado de situación financiera
- Estado de actividades
- Estado de variación en la Hacienda Pública
- Estado de cambios en la situación financiera
- Estado de flujos de efectivo
- Informe sobre pasivos contingentes
- Notas a los estados financieros
- Estado analítico del activo
- Estado analítico de la deuda y otros pasivos

El Acuerdo por el que se Reforma y Adiciona el Manual de Contabilidad Gubernamental, publicado en el DOF de fecha 23 de diciembre de 2015, y en particular el Acuerdo por el que se Reforma y Adiciona el Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal y el Anexo 1 Matrices de Conversión del Manual de Contabilidad Gubernamental, publicado en el DOF el 30 de septiembre de 2015, entrarán en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el DOF y a partir del inicio del ejercicio fiscal de 2016, respectivamente.

Mediante oficio 309-A-II-014/2014 del 2 de enero de 2014, la Dirección General Adjunta de Normatividad Contable informó al CONAC, la aplicación de las supletoriedad de las normas para el ejercicio 2013 y las operaciones de los ejercicios posteriores, por este motivo, no será necesario solicitar la autorización correspondiente para la aplicación de la supletoriedad.

Mediante oficio emitido por la Dirección de Normas de la UCG de la SHCP número 309-A-11-136/2014 del 15 de diciembre de 2014, se reiteró la autorización al Organismo a utilizar supletoriamente la NIF C-1 "Efectivo y equivalente de efectivo" y NIF C-7 "Inversiones en asociadas y otras inversiones permanentes" emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF).

ii) Las normas contables: Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio y Parámetros de Estimación de Vida Útil, emitidas por el CONAC el 27 de diciembre de 2010, 13 de diciembre de 2011 y 15 de agosto de 2012, respectivamente, serán de aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2013, sin embargo a través de oficio 0247/2012 que emitió el Secretario Técnico del CONAC el 14 de septiembre de 2012, se establece que dichas normas contables deben ser aplicadas a partir del ejercicio que inicia el 1 de enero de 2013, permitiendo su aplicación en 2012 para el caso de aquellos entes públicos que tengan la posibilidad de realizar sus registros contables conforme dichas normas, o aquéllos que en esa fecha ya estén aplicando la sustancia de las mismas, por lo que cualquier entidad que haya aplicado esas normas en 2012 estaría en cumplimiento.

iii) Se regula que adicionalmente a las disposiciones normativas que establezca la UCG de la SHCP, los entes públicos podrán aplicar de manera supletoria, previa autorización de ésta, las Normas Internacionales de Información Financiera y las Normas de Información Financiera Mexicanas.

De conformidad con las obligaciones referidas en el punto 5 del apartado B del Acuerdo de Interpretación sobre las obligaciones establecidas en los Artículos Transitorios de la LGCG emitido por el CONAC, el Organismo a partir del 1º de enero de 2012 realiza sus registros contables con base acumulativa y en apego al Marco Conceptual, Postulados Básicos, Normas y Metodologías que establezcan los momentos contables, clasificadores y Manuales de Contabilidad Gubernamental armonizados y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los Artículos 40 y 41 de la Ley de Contabilidad. Asimismo, a partir de la fecha señalada se emite información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnicos contables referidos.

El 15 de diciembre de 2010 el CONAC emitió un acuerdo de interpretación, regulando que las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal tienen la obligación de tener implementado el "Sistema integrado de información financiera" a partir del 1 de enero de 2013, este sistema considera el registro e interrelación automática de las transacciones presupuestarias y contables, el registro único, la operación y generación de información en tiempo real. A la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, el Organismo ha implementado dichas disposiciones de la LGCG.

5. Resumen de políticas de contabilidad significativas

A continuación se resumen las políticas de contabilidad más significativas, las cuales han sido aplicadas consistentemente en los años que se presentan, a menos que se especifique lo contrario.

Las cifras son presentadas en pesos mexicanos excepto cuando se indique lo contrario.

a) Registro de Operaciones

El registro de las operaciones de la CONDUSEF se realiza en apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la normatividad que de ella se deriva, siguiendo sus postulados básicos, reglas de registro y guías contabilizadoras y empleando los clasificadores presupuestarios y el plan de cuentas aplicable al sector paraestatal.

Durante el transcurso del año, las transacciones financieras se registran siguiendo las normas y metodología para la determinación de los momentos contables de los egresos y los ingresos.

10.

Para asegurar un registro apegado a la norma, y ante la necesidad de actualización del sistema presupuestal contable detectado en el ejercicio 2014, la CONDUSEF utilizó para el registro de las transacciones de 2015 el Sistema Gubernamental Armonizado de Información Financiera, SIG@IF, desarrollado por INFOTEC para el Secretario Técnico del CONAC con el fin de brindar a los entes públicos una herramienta, así como los servicios necesarios, para lograr las metas de la armonización contable.

b) Efectivo y equivalentes

El efectivo y equivalentes incluyen depósitos bancarios e inversiones en instrumentos de alta liquidez con vencimientos no mayores a 3 meses.

c) Bienes inmuebles, infraestructura y bienes muebles

Los bienes inmuebles y bienes muebles se expresan a su costo histórico y la depreciación y se calcula considerando el costo de adquisición entre los años correspondientes a su vida útil.

d) Provisiones

El Organismo reconoce pasivos contingentes únicamente cuando existe una probabilidad de salida de recursos.

e) Beneficios a los empleados

Los beneficios otorgados por el Organismo a sus empleados, se describen a continuación:

Los beneficios directos (sueldos, tiempo extra, vacaciones, días festivos y permisos de ausencia con goce de sueldo, etc.) se reconocen en los resultados conforme se devengan y sus pasivos se expresan a su valor nominal, por ser de corto plazo. En el caso de ausencias retribuidas conforme a las disposiciones legales o contractuales, éstas no son acumulativas.

La Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal (NIFGG SP 05) "Obligaciones Laborales" En esta norma se indica en cuanto a las pensiones al retiro de los trabajadores de las entidades que se rigen por el Apartado "B", dichas pensiones son provisionadas a través de la Pensión Garantizada en cuentas individuales administradas por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE). Por tal razón, no hay contingencia laboral que deba ser provisionada.

Los pagos a que pueden tener derecho los trabajadores en caso de ser despedidos, de acuerdo a la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado (apartado "B"), se registran en el resultado del año en que se generan.

f) Impuestos

El Organismo no es contribuyente del Impuesto sobre la Renta (ISR), de conformidad con lo establecido en el artículo 79 fracción XXIV de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente para el ejercicio de 2015 y, consecuentemente está exento de la obligación de calcular y pagar la Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU).

g) Ahorro/Desahorro del ejercicio

El desahorro o ahorro del ejercicio representa el resultado de la actuación total del Organismo durante el ejercicio que se presentan y se determina partiendo de los ingresos propios, más las transferencias recibidas del Gobierno Federal, disminuidos por el costo total de operaciones.

h) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se reconocen en el momento en que se reciben en caja o en las cuentas destinadas para el efecto.

i) Fluctuaciones cambiarias

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio aplicable a la fecha de su celebración y se limitan a gastos derivados de comisiones en el extranjero.

6. Efectivo y equivalentes

	2015	2014
Fondos con afectación específica	\$ 16,343	\$ -
Bancos / Tesorería	26,999,740	23,030,831
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	2,985,079	-
	<u>30,001,163</u>	<u>23,030,831</u>

Al 31 de diciembre de 2015 el monto de los fondos con afectación específica están constituidos por fondos fijos para determinados gastos o actividades del Organismo y asciende a \$16,343.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el Organismo mantiene recursos monetarios disponibles en cuentas bancarias en moneda nacional en diversas instituciones bancarias por un monto de \$26,999,740 y \$23,030,831 respectivamente.

El disponible en Bancos/Tesorería se utilizó a principios de 2016 principalmente para cubrir pagos de compensación económica para funcionarios con quienes se dio por terminada la relación laboral al 31 de diciembre de 2015 conforme a las disposiciones emitidas por la SHCP; retenciones, contribuciones e impuesto sobre nómina derivados de la nómina de diciembre de 2015; y para realizar enteros del remanente presupuestal.

Al 31 de diciembre de 2015 se tienen invertidos en valores \$2,985,079.

7. Derechos a recibir efectivo o equivalentes

	2015	2014
Derechos a recibir efectivo o equivalentes	\$ 813,284	\$ 15,751,660

12.

El saldo de \$813,284 se debe principalmente al saldo de la cuenta de deudores diversos.

8. Bienes inmuebles, infraestructura, construcciones en proceso, y bienes muebles

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, este rubro se integra como sigue:

La integración de los Bienes Inmuebles es la siguiente:

	2015	2014
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso: Edificios no habitacionales	\$ 4,101,682	\$ -
	\$ 4,101,682	\$ -
	2015	2014
Bienes Muebles:		
Mobiliario y equipo de administración	\$ 39,727,834	\$ 39,727,834
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	2,154,546	2,154,546
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	7,000	7,000
Vehículos y Equipo de transporte	2,209,195	2,274,123
Maquinaria, otros equipos y herramientas	7,168,457	7,168,457
Colectores, Obras de Arte y Objetos valiosos	20,130	20,130
	\$ 51,287,161	\$ 51,352,090
Depreciación acumulada	\$(49,898,427)	\$(47,639,214)
	\$ 5,490,416	\$ 3,712,877

- a) Los bienes inmuebles, infraestructura, bienes muebles y software se expresan como sigue: i) adquisiciones realizadas a partir del 1 de enero de 2008, a su costo histórico, y ii) adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007, a sus valores actualizados, determinados mediante la aplicación a sus costos de adquisición de factores derivados del INPC hasta el 31 de diciembre de 2007.
- b) La depreciación y amortización de bienes muebles se calcula considerando el costo de adquisición del activo depreciable o amortizable, menos su valor de desecho, entre los años correspondientes a su vida útil que se indican, y considerando como valor de desecho es igual a cero.

El método adoptado para el cálculo de la depreciación es el de línea recta sobre saldos finales a partir del siguiente mes al de su adquisición con las siguientes tasas anuales:

Concepto	Tasa anual
Mobiliario y Equipo	10%
Equipo de Cómputo	30%
Equipo de Transporte	25%
Otros Activos Fijos	30%

- c) La depreciación y amortización del período registrada en los resultados al 31 de diciembre de 2015 y 2014 asciende a \$2,324,142 y \$1,947,511, respectivamente.
- d) Durante 2015 se registró un Inmueble No Habitacional donado en el estado de Jalisco con un valor de 4,101,682.49 pesos y no se realizaron adquisiciones de bienes muebles.

9. Cuentas por pagar a corto plazo

Todas las cuentas por pagar tienen un vencimiento menor a 90 días y se integran como sigue:

	2015		2014
Servicios personales por pagar a corto plazo	\$ 10,650,836	\$	6,612,953
Proveedores por pagar a corto plazo	2,124		7,504,573
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	4,552,905		19,813,523
Otras cuentas por pagar a corto plazo	10,547,126		5,977,865
	<u>\$ 25,752,991</u>	<u>\$</u>	<u>39,908,914</u>

10. Fondos y bienes de terceros en garantía y/o en administración a largo plazo

Los Fondos de Bienes de Terceros ascienden a \$95,022 y consisten en garantías de proveedores que prestan algún servicio a la CONDUSEF conforme a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

11. Notas al Estado de Actividades

11.1 Ingresos de Gestión

La CONDUSEF obtiene ingresos de gestión derivados principalmente de los siguientes conceptos:

a) Multas al sistema financiero por conceptos que incluyen incumplimientos en el desahogo de las reclamaciones que presentan los usuarios, no constituir una Unidad de Atención a Usuarios Especializada (UNE) o no presentar el informe trimestral, no proporcionar información a la CONDUSEF para el cumplimiento de su objetivo y no entregar la documentación requerida para el registro en el Sistema de Registro de Prestadores de Servicios Financieros.

Asimismo, se obtienen ingresos por concepto

b) Actualización de las multas descritas en el inciso anterior conforme lo marca la normatividad.

c) Pago por parte de las instituciones financieras de la base de datos Registro público único de usuarios (REUS), sistema a implementado a partir de diciembre de 2007 en el cual los usuarios se pueden inscribir a fin de evitar las llamadas telefónicas o envío de información vía correo electrónico por parte de las instituciones financieras.

14.

d) Cobro de copias simples y certificadas a solicitud de los usuarios de los expedientes de sus asuntos reclamados.

e) Sanciones a proveedores por incumplimiento de obligaciones contractuales.

f) Cobro de cuota de la Especialidad en Derecho Financiero.

La siguiente tabla presenta un análisis de los ingresos del Organismo:

Concepto	2015	2014
Participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$ 677,538,133	\$639,999,343
Multas al sistema financiero	31,086,089	17,818,306
Registro público único de usuarios (REUS)	4,019,760	3,834,628
Copias certificadas	899,008	837,369
ingresos por penalizaciones	882,481	
Otros diversos	188,681	345,980
Actualización multas	145,862	277,474
Sanciones	41,680	210,942
Inscripción a Especialidad en Derecho Financiero	13,600	205,550
Ingresos de ejercicios anteriores	7,016	
Copias simples	2,580	4,464
Total	\$ 714,824,890	\$663,534,057

11.2 Gastos y otras pérdidas

Puesto que la CONDUSEF es una entidad prestadora de servicios, el principal concepto que integra el total de Gastos y Otras Pérdidas es el gasto en Servicios Personales, el cual sumó \$476,359,978 en el ejercicio 2015. El segundo concepto de gasto más importante es Servicios Generales, el cual sumó en 2015 \$214,926,232 e incluye el grueso de los costos de operación de las 36 Delegaciones de Comisión. El tercer concepto más importante es el gasto en Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, el cual representa el costo del apoyo económico que se otorga a los prestadores de servicio social y prácticas profesionales.

La siguiente tabla presenta un análisis de los gastos del Organismo:

Concepto	2015	2014
Gastos de funcionamiento		
Servicios Personales	\$ 476,359,979	\$ 457,707,661
Materiales y Suministros	5,504,768	5,296,418
Servicios Generales	214,926,232	182,402,162
Subtotal Gastos de funcionamiento	696,790,979	645,406,241
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	16,557,750	13,126,231
Otros gastos y pérdidas extraordinarias		
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	2,324,142	1,947,511
Otros Gastos	3,808	912,591
Subtotal Otros gastos y pérdidas extraordinarias	2,327,950	2,860,102
Suma Gastos, Otras pérdidas y Costo de ventas	\$ 715,676,679	\$661,392,574

12. Notas al Estado de variación en la hacienda pública / patrimonio

Modificaciones al Patrimonio Contribuido

Al 31 de diciembre de 2015 la Hacienda Pública presenta un aumento significativo respecto al año 2014 como consecuencia de la donación recibida de un bien inmueble registrado en el mes de febrero por un monto de \$4,101,682

Además, derivado de la armonización contable y apegado a la guía contabilizadora para entidades paraestatales, la cuenta de revalúo de bienes muebles se añade al rubro de la hacienda pública

Modificaciones al Patrimonio Generado

Como resultado del examen y reclasificación de algunas partidas en conciliación del ejercicio 2014, en 2015 se realizaron rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores por un total de \$2,760,384.

16.

13. Notas al Estado de Flujos de Efectivo

a) El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de flujo de efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

	2015	2014
Fondos con afectación específica	\$ 16,343	\$ -
Bancos / tesorería	26,999,740	23,030,831
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	2,985,079	-
	<u>\$ 30,001,163</u>	<u>\$ 23,030,831</u>

b) Al 31 de diciembre de 2015, no se efectuaron adquisiciones de Bienes Muebles. Sin embargo se registró un Inmueble No Habitacional donado en el estado de Jalisco con un valor de \$4,101,682

c) A continuación se detallan los movimientos de partidas extraordinarias que no afectan el flujo de efectivo:

	2015	2014
Ahorro / Desahorro antes de rubros Extraordinarios	\$ (851,789)	\$ 2,141,483
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	2,324,143	1,947,511
Flujos netos de efectivo por actividades de operación	<u>\$ 1,472,354</u>	<u>\$ 4,088,994</u>

14. Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y gastos contables

	2015
1. Ingresos Presupuestarios	\$ 713,344,389
2. Más ingresos contables no presupuestarios	1,480,501
Ingresos derivados de financiamientos (fiscales)	\$ 770,739
Otros Ingresos y beneficios varios (propios)	709,762
3. Menos ingresos presupuestarios no contables	-
4. Ingresos contables	<u>\$ 714,824,890</u>

	2015
1. Egresos Presupuestarios	\$ 713,344,389
2. Menos egresos presupuestarios no contables	-
3. Más gastos contables no presupuestales	2,332,900
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	2,327,950
Otros Gastos Contables No Presupuestales	4,340
4. Gasto Contable	<u>\$ 715,676,679</u>

15. Cuentas de orden contables y presupuestarias:

Cuentas de Orden Contables

Las cuentas de orden contables se utilizan para registrar las multas que han quedado en firme y que se envían para cobro al Sistema de Administración Tributaria (SAT). El periodo entre el envío al SAT y la recepción del recurso cobrado puede ser muy extendido por el toma tiempo ubicar a las instituciones multadas y poder realizar el cobro.

Concepto	2015
Valores en Custodia	\$ 18,994,288
Emisión de Obligaciones	-
Avales y Garantías	-
Demandas Judiciales en Proceso de Resolución	107,728,089
Instrumento de Crédito Prestados a Formadores de Mercado	-

Cuentas de Orden Presupuestarias

Las cuentas de orden presupuestarias se utilizan en apego al plan de cuentas del Consejo Nacional para la Armonización Contable y a las matrices de conversión para cada momento presupuestal o presupuestal contable emitidas por dicha autoridad.

Concepto	2015
Presupuesto de Ingresos y Egresos Aprobado	\$ 712,136,953
Modificaciones al presupuesto de ingresos y egresos aprobado	1,207,436
Presupuesto de ingresos y egresos modificado	713,344,389
Presupuesto de ingresos y egresos comprometido	713,344,389
Presupuesto de ingresos y egresos devengado	713,344,389
Presupuesto de ingresos y egresos ejercido	713,344,389
Presupuesto de ingresos y egresos pagado	713,344,389
Presupuesto de ingresos y egresos por ejercer	-

18.

16. Reporte analítico del activo

Las principales variaciones en el activo se resumen y explican a continuación:

Concepto	Saldo Inicial	Saldo Final	Variación del Periodo
Efectivo y Equivalentes	\$23,030,831	\$30,001,162	\$6,970,331
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	15,751,661	813,284	(14,938,377)
Total Activo Circulante	38,782,492	30,814,446	(7,968,046)

El Efectivo y Equivalentes muestran un incremento respecto al ejercicio anterior, ya que en el mes de diciembre de 2014, el presupuesto de la CONDUSEF fue objeto de una reducción de 18 millones de pesos, cuyo efecto fue disminuir nuestro disponible en bancos a un nivel insuficiente para la liquidación oportuna de nuestros pasivos. La variación de 2015 con respecto a 2014, se debe a que en este ejercicio no se realizó una reducción semejante.

Asimismo, la razón principal de la variación que se aprecia en Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes también es la reducción presupuestaria de 2014, pues el año pasado la cuenta incluía 12 millones de pesos que la Tesorería de la Federación reconoció como pasivo resultante de la reducción, mientras que en 2015 no se presentó una situación semejante

Concepto	Saldo Inicial	Saldo Final	Variación del Periodo
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	-	4,101,683	4,101,683
Bienes Muebles	59,471,107	51,287,161	(8,183,946)
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes e Intangibles	(47,639,214)	(49,898,427)	(2,259,213)
Total Activo No Circulante	11,831,893	5,490,417	(6,341,476)

Como se explicó en la Nota 8 d), el incremento Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso se debe a la donación del uso de un inmueble en el estado de Jalisco, mientras que la reducción de Bienes Muebles se debe a que como parte del esfuerzo de la CONDUSEF por perfeccionar nuestro apego a la normatividad del CONAC, revalúos por un monto de \$8,119,017, que hasta 2014 se registraban como parte de los Bienes Muebles se reubicaron a la Hacienda Pública/Patrimonio. Adicionalmente, se registró la baja de un vehículo.

17. Proceso de Mejora

Principales políticas de control interno

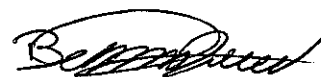
La CONDUSEF lleva a cabo un Programa de Trabajo de Control Interno Institucional, así como seguimiento al proceso de administración de riesgos conforme a lo establecido por la Secretaría de la Función Pública.



Lic. Gilberto Sosa
Sánchez
Director General de
Planeación



Lic. Ana Garza
Gegúndez
Directora de
Programación y
Finanzas



L. C. David Bonilla
Ramírez
Subdirector de
Programación y
Control

20.

COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA
DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS (CONDUSEF)
Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal

Informe sobre pasivos contingentes


(Cifras en pesos mexicanos)


Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 el Organismo tiene en trámite de resolución diversos juicios de índole laboral y penal. El monto máximo que pudiera llegar a erogarse por la resolución desfavorable de dichos juicios es de \$107,728,089.


En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 46, fracción I, inciso d) y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en relación al Informe sobre Pasivos Contingentes, se aclara que esta Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros cuenta con pasivos contingentes que se derivan de obligaciones posibles presentes o futuras, cuya existencia y/o realización es incierta relacionada con demandas laborales que enfrenta la referida Comisión, y en consecuencia es aplicable el Informe sobre pasivos contingentes.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el capítulo VII, numeral III, inciso g) del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, donde se establece en términos generales que: "los pasivos contingentes son obligaciones que tienen su origen en hechos específicos e independientes del pasado que en el futuro pueden ocurrir o no y, de acuerdo con lo que acontezca, desaparecen o se convierten en pasivos reales por ejemplo, juicios, garantías, avales, costos de planes de pensiones, jubilaciones, etc."

N° juicios	Estado Procesal	Cuantificación al 31 de diciembre de 2015
06	Laudos absolutorios.	\$ 44,011,650
06	Laudos condenatorios.	4,456,788
29	Juicios en demanda, excepciones, ofrecimiento de pruebas, pendiente de acuerdo de promociones, admisión de pruebas por parte de la JFCA., etc.	44,333,821
15	Juicios en proyecto de laudo.	14,925,830
Total		\$ 107,728,089


Lic. Gilberto Sosa
Sánchez
Director General de
Planeación


Lic. Ana Garza
Gegúndez
Directora de
Programación y
Finanzas


L. C. David Bonilla
Ramírez
Subdirector de
Programación y
Control

COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA
DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS
Organismo Público Descentralizado Del Gobierno Federal

Estados financieros presupuestarios

Por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015
con informe de los auditores independientes

Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios
Financieros
Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal

Estados financieros presupuestarios

Por el periodo de 1 de enero al 31 de diciembre de 2015

Contenido

Informe de los auditores independientes

Estados financieros presupuestarios auditados:

Estado analítico de ingresos

Ingresos de flujo de efectivo

Egresos de flujo de efectivo

Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en
clasificación administrativa

Estado analítico del ejercicio de presupuesto de egresos en clasificación
económica y por objeto del gasto

Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación
funcional programática

Notas a los estados presupuestales

Anexo I "Recursos propios y fiscales"



Construyendo un mejor
entorno de negocios

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Secretaría de la Función Pública y
al H. Consejo de Administración de la
Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros
Organismo Público Descentralizado
del Gobierno Federal

Hemos auditado los estados e información financiera presupuestaria adjuntos de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal, correspondientes al ejercicio del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, que comprenden los estados analítico de ingresos; de ingresos de flujo de efectivo; de egresos de flujo de efectivo; analítico del presupuesto de egresos en clasificación administrativa; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica y por objeto del gasto; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional programática, y otra información explicativa, respecto al cumplimiento con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en cuanto al registro y preparación de dichos estados.

Responsabilidad de la administración en relación con los estados presupuestarios.

La administración de la Entidad es responsable de la preparación de los estados e información presupuestaria adjunta, de conformidad con los ordenamientos antes indicados y del control interno que la administración consideró necesario para la preparación de estos estados e información financiera presupuestaria, libres de desviación importante debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados e información presupuestaria adjunta con base en nuestra auditoría, la cual llevamos a cabo de conformidad con las normas internacionales de auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados e información presupuestaria están libres de desviaciones importantes.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados e información financiera presupuestaria. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación importante en los estados presupuestarios, debida a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación de

los estados e información financiera presupuestaria por parte de la administración de la Entidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría con salvedad.

Bases para opinión con salvedad

1. Los saldos presentados en los estados financiero presupuestales que se mencionan en el primer párrafo de este informe, no coinciden con los saldos presentados en los registros contables de las cuentas de orden.

Opinión del auditor

En nuestra opinión, excepto por lo que se menciona en el párrafo de bases para opinión con salvedades, los estados e información financiera presupuestaria de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal, mencionados en el primer párrafo de este informe, correspondiente al ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las disposiciones legales y normativas que se mencionan anteriormente.

Base de preparación

Sin que ello tenga efecto en nuestra opinión, llamamos la atención sobre lo mencionado en la Nota 2) a los estados e información presupuestaria adjunta, en la que se describe la base de preparación de los mismos en cumplimiento con las disposiciones normativas a que está sujeta la Entidad.

Los estados presupuestarios adjuntos han sido preparados para ser integrados en el Reporte de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, y están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por lo que pueden no ser adecuados para otra finalidad.

Mancera, S.C.
Integrante de EY Global


C.P.C. Ernestina Hernández López

Ciudad de México,
30 de marzo de 2016

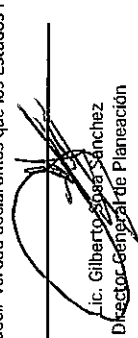
COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS
Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal

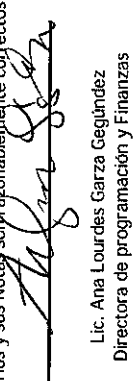
Estado analítico de ingresos

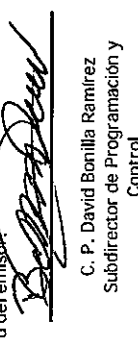
(Cifras en pesos mexicanos)

Rubro de ingresos	Ingresos					
	Estimado	Ampliaciones y reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	Diferencia
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Impuestos						
Cuotas y aportaciones de seguridad social						
Contribuciones de mejoras						
Derechos						
Productos						
Corriente						
Capital						
Aprovechamientos						
Corriente						
Capital						
Ingresos por ventas de bienes y servicios	37,000,000	(483,982)	36,516,018	36,516,018	36,516,018	
Participaciones y Aportaciones						
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	675,136,953	1,691,418	676,828,371	676,828,371	676,828,371	
Ingresos derivados de financiamientos						
Total	\$ 712,136,953	\$ 1,207,436	\$ 713,344,389	\$ 713,344,389	\$ 713,344,389	\$

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros Presupuestarios y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


Lic. Gilberto Lara Sánchez
Director General de Planeación


Lic. Ana Lourdes Garza Geglundez
Directora de programación y Finanzas


C. P. David Bonilla Ramirez
Subdirector de Programación y Control

Ingresos excedentes \$

COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS
Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal

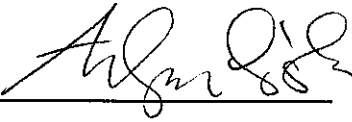
Ingresos de flujo de efectivo
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015

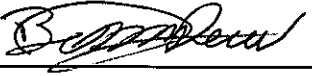
(Cifras en pesos mexicanos)

Conceptos	Estimado	Modificado	Recaudado
Total de recursos	\$712,136,953	\$713,344,389	\$713,344,389
Disponibilidad inicial			
Corrientes y de capital	37,000,000	36,516,018	36,516,018
Venta de bienes			
Internas			
Externas			
Venta de servicios			
Internas			
Externas			
Ingresos diversos	37,000,000	36,516,018	36,516,018
Ingresos de fideicomisos públicos			
Productos financieros			
Otros	37,000,000	36,516,018	36,516,018
Venta de inversiones			
Recuperación de activos físicos			
Recuperación de activos financieros			
Ingresos por operaciones ajenas			
Por cuenta de terceros			
Por erogaciones recuperables			
Subsidios y apoyos fiscales	675,136,953	676,828,371	676,828,371
Subsidios			
Corrientes			
De capital			
Apoyos fiscales	675,136,953	676,828,371	676,828,371
Corrientes			
Servicios personales			
Otros			
Inversión física			
Intereses, comisiones y gastos de la deuda			
Inversión financiera			
Amortización de pasivos			
Suma de ingresos del año	\$712,136,953	\$713,344,389	\$713,344,389
Endeudamiento (o desendeudamiento) neto			
Interno			
Externo			

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros Presupuestarios y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


Lic. Gilberto Sosa Sánchez
Director General de Planeación


Lic. Ana Lourdes Garza Gegúndez
Directora de programación y Finanzas


L. C. David Bonilla Ramírez
Subdirector de Programación y Control

COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS
Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal


Egresos de flujo de efectivo

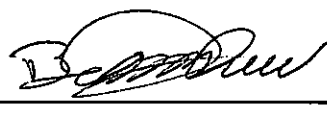
(Cifras en pesos mexicanos)

Conceptos	Aprobado	Modificado	Pagado
Total de recursos	\$ 712,136,953	\$ 713,344,389	\$ 713,344,389
Gasto corriente	712,136,953	713,344,389	713,344,389
Servicios personales	484,892,085	476,359,978	476,359,978
De operación	204,944,868	206,725,573	206,725,573
Pensiones y jubilaciones			
Subsidios			
Otras erogaciones	22,300,000	30,258,838	30,258,838
Inversión física			
Bienes muebles e inmuebles			
Obra pública			
Subsidios			
Otras erogaciones			
Inversión financiera			
Costo financiero			
Intereses, comisiones y gastos de la deuda			
Internos			
Externos			
Egresos por operaciones ajenas			
Por cuenta de terceros			
Erogaciones recuperables			
Suma de egresos del año	\$ 712,136,953	\$ 713,344,389	\$ 713,344,389
Enteros a tesorería de la federación			
Ordinarios			
Extraordinarios			
Disponibilidad final	\$	\$	\$

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros Presupuestarios y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


Lic. Gilberto Spina Sánchez
Director General de Planeación


Lic. Ana Lourdes Garza Gegúndez
Directora de programación y Finanzas


L. C. David Bonilla Ramírez
Subdirector de Programación y Control

COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS
Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal

Estado analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
en clasificación administrativa

(Cifras en pesos mexicanos)

Concepto	Aprobado	Modificado	Devengado	Pagado	Economías
Total del gasto	\$ 712,136,953	\$ 713,344,389	\$ 713,344,389	\$ 713,344,389	\$

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros Presupuestarios y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



Lic. Gilberto José Sánchez
Director General de Planeación



Lic. Ana Lourdes Garza Gegúndez
Directora de programación y Finanzas



L. C. David Bonilla Ramírez
Subdirector de Programación y Control

COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS

Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal

Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica y por objeto del gasto (continúa)

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015

(Cifras en pesos mexicanos)

Clasificación económica Objeto del gasto	Denominación	Aprobado	Modificado	Devengado	Pagado	Economías
Total		\$ 712,136,953	\$ 713,344,389	\$ 713,344,389	\$ 713,344,389	\$
Gasto corriente		712,136,953	713,344,389	713,344,389	713,344,389	
Servicios personales		484,892,085	476,359,978	476,359,978	476,359,978	
1000 Servicios personales		484,892,085	476,359,978	476,359,978	476,359,978	
1100 Remuneraciones al personal de carácter permanente		101,843,728	102,073,495	102,073,495	102,073,495	
1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio		57,328,827	60,297,176	60,297,176	60,297,176	
1300 Remuneraciones adicionales y especiales		35,622,747	62,827,139	62,827,139	62,827,139	
1400 Seguridad social		113,402,219	79,304,855	79,304,855	79,304,855	
1500 Otras prestaciones sociales y económicas		174,558,564	171,857,313	171,857,313	171,857,313	
1600 Provisiones		2,136,000				
1700 Pago de estímulos a servidores públicos						
Gasto de operación		204,944,868	206,725,573	206,725,573	206,725,573	
2000 Materiales y suministros		8,623,000	5,504,769	5,504,769	5,504,769	
2100 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales		5,978,000	2,520,873	2,520,873	2,520,873	
2200 Alimentos y utensilios		1,165,000	771,924	771,924	771,924	
2400 Materiales y artículos de construcción y de reparación		647,000	1,182,733	1,182,733	1,182,733	
2500 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio			1,689	1,689	1,689	
2600 Combustibles, lubricantes y aditivos		185,000	307,632	307,632	307,632	
2700 Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos		600,000	628,267	628,267	628,267	
2900 Herramientas, refacciones y accesorios menores		48,000	91,651	91,651	91,651	
3000 Servicios generales		196,321,868	201,220,804	201,220,804	201,220,804	
3100 Servicios básicos		64,009,500	63,073,695	63,073,695	63,073,695	
3200 Servicios de arrendamiento		69,630,368	60,954,060	60,954,060	60,954,060	
3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios		23,375,000	38,427,751	38,427,751	38,427,751	
3400 Servicios financieros, bancarios y comerciales		610,000	906,110	906,110	906,110	
3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación		9,057,000	11,167,748	11,167,748	11,167,748	
3600 Servicios de comunicación social y publicidad		13,000,000	12,971,029	12,971,029	12,971,029	
3700 Servicios de traslado y viáticos		3,100,000	2,770,691	2,770,691	2,770,691	
3800 Servicios oficiales		2,650,000	1,351,599	1,351,599	1,351,599	
3900 Otros servicios generales		8,890,000	9,598,121	9,598,121	9,598,121	

COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS

Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal

Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica y por objeto del gasto (concluye)

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015

(Cifras en pesos mexicanos)

Clasificación económica Objeto del gasto	Denominación	Aprobado	Modificado	Devengado	Pagado	Economías
Otros de corriente		22,300,000	30,258,838	30,258,838	30,258,838	
3000 Servicios generales		8,500,000	13,701,088	13,701,088	13,701,088	
3900 Otros servicios generales		8,500,000	13,701,088	13,701,088	13,701,088	
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas		13,800,000	16,557,750	16,557,750	16,557,750	
4400 Ayudas sociales						
4900 Transferencias al exterior		13,800,000	16,557,750	16,557,750	16,557,750	
Gasto de inversión						
Inversión Física						
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas						
4600 Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos						
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles						
5100 Mobiliario y equipo de administración						
5200 Mobiliario y equipo educacional y recreativo						
5300 Equipo e instrumental médico y de laboratorio						
5400 Vehículos y equipo de transporte						
5600 Maquinaria, otros equipos y herramientas						
5800 Bienes inmuebles						
6000 Inversión pública						
6200 Obra pública en bienes propios						
Otros de inversión						
3000 Servicios generales						
3900 Otros servicios generales						
7000 Inversiones financieras y otras provisiones						
7300 Compra de títulos y valores						

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros Presupuestarios y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



Lic. Gilberto Sosa Sánchez
Director General de Planeación



Lic. Ana Lourdes Garza Gúndez
Directora de programación y Finanzas



L. C. David Bonilla Ramírez
Subdirector de Programación y Control

COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS
Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal

Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional programática (continúa)
Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2015

(Cifras en pesos mexicanos)

F	FN	SF	AI	PP	UR	DENOMINACION	GASTO CORRIENTE				GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL	
							Servicios personales	Gasto de operación	Subsidios	Otros de corriente	Suma	Inversión física	Subsidios	Otros de inversión	Suma	TOTAL
						TOTAL APROBADO	484,892,085	204,944,868	22,300,000	712,136,953					712,136,953	100.0
						TOTAL MODIFICADO	476,359,978	206,725,573	30,258,838	713,344,389					713,344,389	100.0
						TOTAL DEVENGADO	476,359,978	206,725,573	48,853,670	731,939,221					731,939,221	100.0
						TOTAL PAGADO	476,359,978	206,725,573	48,853,670	731,939,221					731,939,221	100.0
						Porcentaje Pag/Aprob	98.2	100.9	219.1	102.8					102.8	
						Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0	161.5	102.6					102.6	
1						Gobierno										
1						Aprobado	484,892,085	204,944,868	22,300,000	712,136,953					712,136,953	100.0
1						Modificado	476,359,978	206,725,573	30,258,838	713,344,389					713,344,389	100.0
1						Devengado	476,359,978	206,725,573	48,853,670	731,939,221					731,939,221	100.0
1						Pagado	476,359,978	206,725,573	48,853,670	731,939,221					731,939,221	100.0
1						Porcentaje Pag/Aprob	98.2	100.9	219.1	102.8					102.8	
1						Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0	161.5	102.6					102.6	
1	3					Coordinación de la Política de Gobierno										
1	3					Aprobado	9,703,376	3,223,880		12,927,256					12,927,256	100.0
1	3					Modificado	16,092,516	3,316,405		19,408,921					19,408,921	100.0
1	3					Devengado	16,092,516	3,316,405		19,408,921					19,408,921	100.0

COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS
Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal

Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional programática (continúa)
Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2015
(Cifras en pesos mexicanos)

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS				DENOMINACIÓN		GASTO CORRIENTE				GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL		
F	FN	SF	AI	PP	UR	Servicios personales	Gasto de operación	Subsidios	Otros de corriente	Suma	Inversión física	Subsidios	Otros de inversión	Suma	TOTAL	Estructura porcentual
1	3					16,092,516	3,316,405			19,408,921				19,408,921	100.0	
1	3					165.8	102.9			150.1				150.1		
1	3					100.0	100.0			100.0				100.0		
1	3	04				9,703,376	3,223,880			12,927,256				12,927,256	100.0	
1	3	04				16,092,516	3,316,405			19,408,921				19,408,921	100.0	
1	3	04				16,092,516	3,316,405			19,408,921				19,408,921	100.0	
1	3	04				16,092,516	3,316,405			19,408,921				19,408,921	100.0	
1	3	04				165.8	102.9			150.1				150.1		
1	3	04				100.0	100.0			100.0				100.0		
1	3	04	001			9,703,376	3,223,880			12,927,256				12,927,256	100.0	
1	3	04	001			16,092,516	3,316,405			19,408,921				19,408,921	100.0	
1	3	04	001			16,092,516	3,316,405			19,408,921				19,408,921	100.0	
1	3	04	001			16,092,516	3,316,405			19,408,921				19,408,921	100.0	
1	3	04	001			165.8	102.9			150.1				150.1		
1	3	04	001			100.0	100.0			100.0				100.0		
1	3	04	001	0001		9,703,376	3,223,880			12,927,256				12,927,256	100.0	
1	3	04	001	0001		16,092,516	3,316,405			19,408,921				19,408,921	100.0	
1	3	04	001	0001		16,092,516	3,316,405			19,408,921				19,408,921	100.0	
1	3	04	001	0001		16,092,516	3,316,405			19,408,921				19,408,921	100.0	
1	3	04	001	0001		165.8	102.9			150.1				150.1		
1	3	04	001	0001		100.0	100.0			100.0				100.0		

COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS
Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal

Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional programática (continua)
Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2015

(Cifras en pesos mexicanos)

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS				DENOMINACIÓN				GASTO CORRIENTE				GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL			
F	FN	SF	AI	PP	UR	UR		Servicios personales	Gasto de operación	Subsidios	Otros de corriente	Suma	Inversión física	Subsidios	Otros de inversión	Suma	TOTAL	Estructura porcentual	
																		Corriente	Inversión
1	3	04	001	0001	G3A		Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros												
1	3	04	001	0001	G3A		Aprobado	9,703,376	3,223,880			12,927,256				12,927,256		100.0	
1	3	04	001	0001	G3A		Modificado	16,092,516	3,316,405			19,408,921				19,408,921		100.0	
1	3	04	001	0001	G3A		Devengado	16,092,516	3,316,405			19,408,921				19,408,921		100.0	
1	3	04	001	0001	G3A		Pagado	16,092,516	3,316,405			19,408,921				19,408,921		100.0	
1	3	04	001	0001	G3A		Porcentaje Pag/Aprob	165.8	102.9			150.1				150.1			
1	3	04	001	0001	G3A		Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0			100.0				100.0			
1	5						Asuntos Financieros y Hacendarios												
1	5						Aprobado	475,188,709	201,720,988		22,300,000	699,209,697				699,209,697		100.0	
1	5						Modificado	460,267,462	203,409,168		30,258,838	693,935,468				693,935,468		100.0	
1	5						Devengado	460,267,462	203,409,168		48,853,670	712,530,300				712,530,300		100.0	
1	5						Pagado	460,267,462	203,409,168		48,853,670	712,530,300				712,530,300		100.0	
1	5						Porcentaje Pag/Aprob	96.9	100.8		219.1	101.9				101.9			
1	5						Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0		161.5	102.7				102.7			
1	5	01					Asuntos Financieros												
1	5	01					Aprobado	475,188,709	201,720,988		22,300,000	699,209,697				699,209,697		100.0	
1	5	01					Modificado	460,267,462	203,409,168		30,258,838	693,935,468				693,935,468		100.0	
1	5	01					Devengado	460,267,462	203,409,168		48,853,670	712,530,300				712,530,300		100.0	
1	5	01					Pagado	460,267,462	203,409,168		48,853,670	712,530,300				712,530,300		100.0	
1	5	01					Porcentaje Pag/Aprob	96.9	100.8		219.1	101.9				101.9			
1	5	01					Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0		161.5	102.7				102.7			

COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS
Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal

Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional programática (continúa)
Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2015

(Cifras en pesos mexicanos)

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS				DENOMINACION	GASTO CORRIENTE					GASTO DE INVERSIÓN					TOTAL			
F	FN	SF	UR		AI	PP	UR	Servicios personales	Gasto de operación	Subsidios	Otros de corriente	Suma	Inversión física	Subsidios	Otros de inversión	Suma	TOTAL	Estructura porcentual
1	5	01	002															
							44,454,526	6,468,230			50,922,756					50,922,756	100.0	
							31,794,699	7,843,028		460,000	40,097,727					40,097,727	100.0	
							31,794,699	7,843,028		460,000	40,097,727					40,097,727	100.0	
							31,794,699	7,843,028		460,000	40,097,727					40,097,727	100.0	
							71.5	121.3		78.7	78.7					78.7		
							100.0	100.0		100.0	100.0					100.0		
1	5	01	002															
							44,454,526	6,468,230			50,922,756					50,922,756	100.0	
							31,794,699	7,843,028		460,000	40,097,727					40,097,727	100.0	
							31,794,699	7,843,028		460,000	40,097,727					40,097,727	100.0	
							31,794,699	7,843,028		460,000	40,097,727					40,097,727	100.0	
							71.5	121.3		78.7	78.7					78.7		
							100.0	100.0		100.0	100.0					100.0		
1	5	01	002															
							44,454,526	6,468,230			50,922,756					50,922,756	100.0	
							31,794,699	7,843,028		460,000	40,097,727					40,097,727	100.0	
							31,794,699	7,843,028		460,000	40,097,727					40,097,727	100.0	
							31,794,699	7,843,028		460,000	40,097,727					40,097,727	100.0	
							71.5	121.3		78.7	78.7					78.7		
							100.0	100.0		100.0	100.0					100.0		
1	5	01	002															
							44,454,526	6,468,230			50,922,756					50,922,756	100.0	
							31,794,699	7,843,028		460,000	40,097,727					40,097,727	100.0	
							31,794,699	7,843,028		460,000	40,097,727					40,097,727	100.0	
							31,794,699	7,843,028		460,000	40,097,727					40,097,727	100.0	
							71.5	121.3		78.7	78.7					78.7		
							100.0	100.0		100.0	100.0					100.0		
1	5	01	002															
							44,454,526	6,468,230			50,922,756					50,922,756	100.0	
							31,794,699	7,843,028		460,000	40,097,727					40,097,727	100.0	
							31,794,699	7,843,028		460,000	40,097,727					40,097,727	100.0	
							31,794,699	7,843,028		460,000	40,097,727					40,097,727	100.0	
							71.5	121.3		78.7	78.7					78.7		
							100.0	100.0		100.0	100.0					100.0		

COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS
Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal

Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional programática (continúa)
Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2015

(Cifras en pesos mexicanos)

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS				DENOMINACIÓN		GASTO CORRIENTE					GASTO DE INVERSIÓN					TOTAL			
F	FN	SF	AI	PP	UR	Servicios personales	Gasto de operación	Subsidios	Otros de corriente	Suma	Inversión física	Subsidios	Otros de inversión	Suma	TOTAL	Estructura porcentual			
																Corriente	Inversión		
1	5	01	007			Sistema Financiero Competitivo, Eficiente y con Mayor Cobertura													
1	5	01	007			430,734,183	195,252,758		22,300,000	648,286,941				648,286,941	100.0				
1	5	01	007			428,472,763	195,566,140		29,798,838	653,837,741				653,837,741	100.0				
1	5	01	007			428,472,763	195,566,140		48,393,670	672,432,573				672,432,573	100.0				
1	5	01	007			428,472,763	195,566,140		48,393,670	672,432,573				672,432,573	100.0				
1	5	01	007			99.5	100.2		217.0	103.7				103.7					
1	5	01	007			100.0	100.0		162.4	102.8				102.8					
1	5	01	007	E011		Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros													
1	5	01	007	E011		430,734,183	195,252,758		22,300,000	648,286,941				648,286,941	100.0				
1	5	01	007	E011		428,472,763	195,566,140		29,798,838	653,837,741				653,837,741	100.0				
1	5	01	007	E011		428,472,763	195,566,140		29,798,838	653,837,741				653,837,741	100.0				
1	5	01	007	E011		428,472,763	195,566,140		29,798,838	653,837,741				653,837,741	100.0				
1	5	01	007	E011		99.5	100.2		133.6	100.9				100.9					
1	5	01	007	E011		100.0	100.0		100.0	100.0				100.0					
1	5	01	007	E011	G3A	Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros													
1	5	01	007	E011	G3A	430,734,183	195,252,758		22,300,000	648,286,941				648,286,941	100.0				
1	5	01	007	E011	G3A	428,472,763	195,566,140		29,798,838	653,837,741				653,837,741	100.0				
1	5	01	007	E011	G3A	428,472,763	195,566,140		29,798,838	653,837,741				653,837,741	100.0				
1	5	01	007	E011	G3A	428,472,763	195,566,140		29,798,838	653,837,741				653,837,741	100.0				
1	5	01	007	E011	G3A	99.5	100.2		133.6	100.9				100.9					
1	5	01	007	E011	G3A	100.0	100.0		100.0	100.0				100.0					

COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE
SERVICIOS FINANCIEROS
Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal

Notas a los estados financieros presupuestarios

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015
(Cifras en miles de pesos mexicanos)

1. Constitución y objeto de la entidad

Derivado de las crisis económicas y la necesidad de contar con una infraestructura institucional que contribuya al saneamiento del sistema financiero nacional y convertirlo en palanca para un crecimiento del país se crea la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), como Organismo Descentralizado sectorizado en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, fundamentada en la aprobación de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros (LPDUSF) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de enero 1999, teniendo como Misión:

“Promover y difundir la educación y la transparencia financiera para que los usuarios tomen decisiones informadas sobre los beneficios, costos y riesgos de los productos y servicios ofertados en el sistema financiero mexicano; así como proteger sus intereses mediante la supervisión y regulación a las instituciones financieras, y proporcionarles servicios que los asesoren y apoyen en la defensa de sus derechos.

Consolidar al interior de la Comisión Nacional una cultura institucional que fortalezca la transparencia, el combate a la corrupción y la construcción de condiciones que posibiliten la igualdad política, económica, social y cultural de mujeres y hombres”.

A partir de entrada en vigor de la LPDUSF (19 de abril 1999) se da inicio las operaciones en la Entidad encaminadas a cumplir con las facultades conferidas de brindar los servicios de asistencia, orientación, información y defensoría a los usuarios de servicios financieros; cabe señalar que los mencionados servicios eran proporcionados anteriormente por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), Comisión Nacional de Seguros y Finanzas (CNSF) y la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR) a través de diversos ordenamientos.

La dinámica propia del sector y las nuevas condiciones del país y necesidades de los usuarios han obligado a materializar diversas reformas, adiciones y derogaciones a la LPDUSF cuyo propósito principal es seguir proporcionando servicios de calidad a la población; destacando la última reforma con la publicación del:

- El Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia financiera, y se expide la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, fortaleciendo las facultades de la CONDUSEF en materia de supervisión de entidades financieras, publicado en el DOF el 12 de enero 2014, decreto encaminado a propiciar una sana competencia entre las instituciones favoreciendo con ello a una mayor inclusión financiera y beneficio de los usuarios.

Este decreto establece nuevas facultades a la CONDUSEF en materia de:

- Recomendaciones a las instituciones financieras que propicien una mejora en la prestación de los servicios.
- Revisión y eliminación de cláusulas abusivas en los contratos de adhesión con la finalidad de evitar la difusión de información que contravenga las sanas prácticas.
- Fortalecimiento del dictamen técnico o a fin de presentarlo como título ejecutivo.
- Prohibir la contratación condicionada de operaciones y servicios creando las condiciones para una libre elección por parte de los usuarios.

- Creación y mantenimiento del Buró de Entidades Financieras constituyéndose como una herramienta importante de consulta y difusión de información relacionada con los servicios que otorgan las instituciones financieras.
- Organización y puesta en operación del Sistema Arbitral en Materia Financiera actuando como árbitro en amigable composición o en juicio arbitral de estricto derecho, otorgando las instituciones a través de este sistema facilidades a los usuarios para resolver las controversias mediante el arbitraje.
- Regulación y supervisión de las Unidades Especializadas a través de la evaluación de la información que rinden estas unidades a la CONDUSEF.
- Participar en los distintos foros, comités y grupos de trabajo nacionales e internacionales para implementar estrategias en materia de educación financiera.

Con este marco legal vigente como producto de la puesta en marcha de la Reforma Financiera de la Administración Pública Federal, la entidad tiene definido dos objetivos estratégicos que contribuyen directamente a la consecución de la meta sectorial: "Fomentar la inclusión, educación, competencia y transparencia de los sistemas financiero, asegurador y de pensiones para incrementar su penetración y cobertura, a la vez que mantenga su solidez y seguridad"; para ello se han desarrollado estrategias y líneas de acción, plasmadas en el Programa Institucional 2015, alineados a las vertientes de:

- Acciones Preventivas: Tendientes a proveer de información para la toma de adecuadas decisiones y supervisando las sanas práctica de las instituciones financieras.
- Acciones Correctivas: Fortaleciendo esquemas de protección a los usuarios y garantizando la equidad en las relaciones a fin de generar confianza en las operaciones del mercado.

2. Normatividad gubernamental

Las principales normas y disposiciones gubernamentales que le son aplicables a Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros para operar como ente de la Administración Pública Federal y para reunir, clasificar, registrar y reportar la información presupuestal que comprenden los estados analítico de ingresos; estado analítico de ingresos por fuente de financiamiento; de ingresos de flujo de efectivo; de egresos de flujo de efectivo; analítico del presupuesto de egresos en clasificación administrativa; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica y por objeto del gasto; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional programática, y otra información explicativa son:

Las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Los estados e información presupuestaria se presentan en pesos mexicanos excepto cuando se indique lo contrario.

3. Cumplimiento global de metas por programa

Con fundamento en los "Criterios para registro, revisión y actualización de la Matriz de Indicadores para Resultados y de los Indicadores de Desempeño de los Programas Presupuestarios 2015" emitido por la Unidad de Evaluación del Desempeño, se actualizó la información de la MIR 2015 respecto de las metas, objetivos e indicadores de desempeño en el Módulo PbR-Evaluación del Desempeño del sistema del Proceso Integral de Programación y Presupuesto (PIPP).

3.

Con la actualización y validación por parte de la SHCP de la MIR 2015 se proporcionan los elementos para evaluar la contribución del programa presupuestario sustantivo de la Entidad E011 "Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros" en el logro de los objetivos sectoriales a través del análisis del avance en las metas de cada uno de los 15 indicadores considerados para 2015.

Los resultados alcanzados para cada indicador tienen como medios de verificación los anuarios estadísticos publicados en el portal de la CONDUSEF, misma información que son reportadas mensualmente en el Sistema Integral de Información Ejecutiva (SIIE).

A. Objetivo y actividades sustantivas

Con el propósito de contribuir a los objetivos sectoriales de inclusión financiera y con la finalidad de cumplir con las facultades institucionales y logro de metas del ejercicio 2015 las asignaciones presupuestales tuvieron un carácter prioritario hacia el programa presupuestario sustantivo desde la integración del presupuesto original; y por ello las erogaciones totales en el programa E011 Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros representan el 91.7% del gran total de erogaciones del ejercicio fiscal (\$653,837,741), destinándose el 8.3 % al programa presupuestario M001 Actividades de apoyo administrativo y al O001 Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno (\$59,506,648).

De las actividades sustantivas y que a través de la verificación de los avances de cada uno de sus indicadores se valora el desempeño del programa sustantivo de la Entidad resaltan las:

- Asesoría técnica y jurídica.
- Gestión de quejas.
- Conciliación entre los usuarios y las instituciones financieras.
- Juicio arbitral.
- Emisión de dictamen sobre procedencia de reclamación.
- Defensoría legal.
- Promoción y difusión de educación financiera.
- Semana nacional de educación financiera.
- Evaluación de documentación utilizada por las instituciones financieras.
- Supervisión a las entidades financieras.
- Operación y mantenimiento del buró de entidades financieras.
- Operación del sistema arbitral en materia financiera.

B. Resumen de resultados

Los indicadores del programa presupuestario sustantivo E011 fueron formulados tomando como base la Metodología de Marco Lógico, técnica utilizada para una administración por objetivos a través de seguimiento secuencial de los elementos que conforman el árbol problema y objetivos, estructura analítica, y el detalle de los componentes básicos de la MIR 2015, es decir que se determinó en base a un enfoque del Presupuesto Basado en Resultados con elementos programáticos que dan orientación al presupuesto.

Los elementos para la evaluación del programa presupuestario E011 considera los avances y resultados obtenidos en materia de protección y que es identificado por el indicador estratégico "Atención de casos", y de inclusión financiera definidos por el indicador estratégico "Educación financiera" contenidos en la matriz de indicadores para resultados 2015 (MIR), siendo sus avances del ejercicio lo siguiente:

- Al cierre del ejercicio fiscal el avance en el indicador estratégico "Atención de casos" reporta un nivel de cobertura de 92.3%, respecto al programa anual al comparar 207,375 casos atendidos respecto de 224,677 casos programados; esta cobertura está determinada por las menores reclamaciones que se canalizaron a través de gestión electrónica.
- El avance en el indicador "Educación financiera" nos indican un avance del 108.2% como resultado de 1,469,434 de asistencias y eventos realizados respecto de 1,358,418 programados, el resultado es debido principalmente al mayor número de asistencias técnicas y jurídicas que se otorgaron a la población.

Atención De Casos	Enero-Diciembre 2015		
Procedimientos	Programado	Realizado	% Avance
Gestión	178,020	155,676	87.4
Reclamaciones-Conciliaciones	38,684	38,306	99.0
Juicio Arbitral	3	1	33.3
Dictamen Técnico	4,800	9,566	199.3
Solicitudes De Defensoría Legal	1,690	2,141	126.7
Defensorías	1,480	1,685	113.9
Total	224,677	207,375	92.3
Educación Financiera	Enero-Diciembre 2015		
Eventos	Programado	Realizado	% Avance
Asistencias Técnicas Y Jurídicas	1,124,492	1,299,291	115.5
Promoción Y Difusión	9,916	9,214	92.9
Diplomado	12,000	18,326	152.7
Snef	209,000	139,427	66.7
Supervisión Entidades	39	39	100.0
Contractual	2,971	3,137	105.6
Total	1,358,418	1,469,434	108.2

Con estos resultados se da cumplimiento en el presente ejercicio al objetivo institucional de contribuir al sano desarrollo del sector financiero a través de acciones tendientes a generar la confianza en las operaciones que se realizan en el mercado, asociado al uso eficiente de los recursos asignados.

5.

4. Variaciones en el ejercicio presupuestal

Para efectos de control y ejercicio de recursos asignados, la CONDUSEF esta etiquetado como Unidad Responsable con la clave G3A dentro del ramo "06" Secretaría de Hacienda y Crédito Público; desde el inicio del ejercicio fiscal el Organismo tiene el compromiso de cumplir con lo señalado en el artículo 16 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal 2005 en materia de austeridad presupuestaria, y con lo establecido en el Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la administración pública federal. Por lo anterior las erogaciones fueron compatibles con las asignaciones presupuestarias para cada programa presupuestario, capítulo y partida de gasto, esta compatibilidad se observa al considerar el incremento mínimo del 0.1% del gasto anual (\$713,344.4) con respecto al presupuesto original aprobado (\$712,137.0).

El comportamiento presupuestal del ejercicio fiscal 2015 se detalla a nivel capítulo de gasto de la siguiente manera:

Comportamiento Presupuestal 2015

(miles de pesos)

CAPITULO DEL GASTO		APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO
RECURSOS FISCALES					
1000	Servicios Personales	484,892.1	476,360.0	476,360.0	476,360.0
2000	Materiales y Suministros	6,623.0	5,213.1	5,213.1	5,213.1
3000	Servicios Generales	169,321.9	180,922.6	180,922.6	180,922.6
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	14,300.0	14,332.7	14,332.7	14,332.7
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.0	0.0	0.0	0.0
TOTAL FISCALES		675,137.0	676,828.4	676,828.4	676,828.4
RECURSOS PROPIOS					
1000	Servicios Personales	0.0	0.0	0.0	0.0
2000	Materiales y Suministros	2,000.0	291.7	291.7	291.7
3000	Servicios Generales	27,000.0	20,298.2	20,298.2	20,298.2
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	8,000.0	15,926.1	15,926.1	15,926.1
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.0	0.0	0.0	0.0
TOTAL PROPIOS		37,000.0	36,516.0	36,516.0	36,516.0
GRAN TOTAL					
1000	Servicios Personales	484,892.1	476,360.0	476,360.0	476,360.0
2000	Materiales y Suministros	8,623.0	5,504.8	5,504.8	5,504.8
3000	Servicios Generales	196,321.9	201,220.8	201,220.8	201,220.8
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	22,300.0	30,258.8	30,258.8	30,258.8
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.0	0.0	0.0	0.0
GRAN TOTAL		712,137.0	713,344.4	713,344.4	713,344.4

Como se observa en el anterior cuadro el presupuesto original aprobado para el ejercicio 2015 ascendió a un monto de \$712,137.0 destinado únicamente al financiamiento del gasto corriente, integrándose por \$675,137.0 de transferencias de recursos fiscales y de \$37,000.0 de recursos propios, incrementándose el 7.3% con respecto al presupuesto modificado definitivo del ejercicio 2014 \$(663,533.0)

En el ejercicio fiscal se autorizaron en el módulo de adecuaciones presupuestaria un total de 113 movimientos que impactaron las asignaciones de recursos fiscales, de los cuales 93 corresponden a transferencias y recalendarización compensada de recursos entre partidas de gasto, 10 ampliaciones líquidas y 10 reducciones presupuestales; estos movimientos que se realizaron permitieron un mejor cumplimiento de los objetivos institucionales.

Relación de Afectaciones Presupuestarias 2015(Pesos)

Folio de Adecuación	Tipo de Solicitud	Importe	Capitulo
2015-6-G3A-514	TRANSFERENCIAS COMPENSADAS	\$8,548,730.00	1000
2015-6-G3A-519	TRANSFERENCIAS COMPENSADAS	\$2,271,355.00	1000
2015-6-G3A-520	TRANSFERENCIAS COMPENSADAS	\$3,937,576.00	1000
2015-6-G3A-528	TRANSFERENCIAS COMPENSADAS	\$4,322,071.00	1000
2015-6-G3A-529	TRANSFERENCIAS COMPENSADAS	\$80,637.00	1000
2015-6-G3A-530	TRANSFERENCIAS COMPENSADAS	\$500,888.00	1000
2015-6-G3A-627	TRANSFERENCIAS COMPENSADAS	\$777,978.00	2000
2015-6-G3A-720	TRANSFERENCIAS COMPENSADAS	\$45,742.00	2000
2015-6-G3A-735	TRANSFERENCIAS COMPENSADAS	\$247,523.00	2000
2015-6-G3A-755	TRANSFERENCIAS COMPENSADAS	\$826,881.00	3000
2015-6-G3A-826	TRANSFERENCIAS COMPENSADAS	\$1,225,778.00	3000
2015-6-G3A-848	TRANSFERENCIAS COMPENSADAS	\$7,200.00	1000
2015-6-G3A-1240	TRANSFERENCIAS COMPENSADAS	\$5,000.00	2000
2015-6-G3A-1770	AMPLIACIÓN LÍQUIDA	\$485,125.39	1000
2015-6-G3A-1851	RECALENDARIZACION	\$26,944.00	1000
2015-6-G3A-2712	AMPLIACIÓN LÍQUIDA	\$1,451,649.58	1000
2015-6-G3A-3204	RECALENDARIZACION	\$397,038.88	1000 Y 3000
2015-6-G3A-3447	RECALENDARIZACION	\$50,000.00	1000 Y 3000
2015-6-G3A-3636	RECALENDARIZACION	\$392,991.58	1000 Y 3000
2015-6-G3A-3637	RECALENDARIZACION	\$3,627,348.40	1000 Y 3000
2015-6-G3A-3639	RECALENDARIZACION	\$85,278.18	1000 Y 3000
2015-6-G3A-3640	RECALENDARIZACION	\$4,544,672.24	1000
2015-6-G3A-3645	RECALENDARIZACION	\$1,316,060.54	1000
2015-6-G3A-3669	RECALENDARIZACION	\$405,479.16	1000 Y 3000
2015-6-G3A-3690	RECALENDARIZACION	\$805,463.26	1000
2015-6-G3A-3693	RECALENDARIZACION	\$43,030.98	1000
2015-6-G3A-3695	RECALENDARIZACION	\$3,082.26	1000
2015-6-G3A-3769	RECALENDARIZACION	\$3,887,449.42	1000
2015-6-G3A-3770	TRANSFERENCIAS COMPENSADAS	\$933.73	1000 Y 3000
2015-6-G3A-4019	RECALENDARIZACION	\$333,000.00	1000 Y 4000
2015-6-G3A-4078	RECALENDARIZACION	\$4,956,444.00	1000 Y 3000
2015-6-G3A-4332	RECALENDARIZACION	\$710,494.62	1000, 2000 Y 3000

7.

Folio de Adecuación	Tipo de Solicitud	Importe	Capitulo
2015-6-G3A-4369	TRANSFERENCIAS COMPENSADAS	\$1,137,590.28	2000
2015-6-G3A-4381	TRANSFERENCIAS COMPENSADAS	\$3,203,375.26	3000
2015-6-G3A-4396	RECALENDARIZACION	\$571,031.88	1000 Y 3000
2015-6-G3A-4536	RECALENDARIZACION	\$12,121,669.78	1000 y 2000
2015-6-G3A-4539	AMPLIACION LIQUIDA	\$1,451,649.58	1000
2015-6-G3A-4577	RECALENDARIZACION	\$962,160.14	1000
2015-6-G3A-4590	TRANSFERENCIAS COMPENSADAS	\$1,200.00	2000
2015-6-G3A-4621	RECALENDARIZACION	\$1,715,873.80	1000 Y 3000
2015-6-G3A-4668	RECALENDARIZACION	\$4,569,403.28	1000, 2000 Y 3000
2015-6-G3A-4749	AMPLIACION LIQUIDA	\$8,421,279.00	3000
2015-6-G3A-4772	TRANSFERENCIAS COMPENSADAS	\$61,609.62	2000
2015-6-G3A-4847	RECALENDARIZACION	\$2,936,709.48	1000, 2000 Y 3000
2015-6-G3A-4852	REDUCCION LIQUIDA	\$6,071,725.16	1000
2015-6-G3A-4872	RECALENDARIZACION	\$124,464.00	1000 Y 3000
2015-6-G3A-5001	TRANSFERENCIAS COMPENSADAS	\$598,677.00	1000
2015-6-G3A-5027	AMPLIACION LIQUIDA	\$4,801,460.42	1000
2015-6-G3A-5050	TRANSFERENCIAS COMPENSADAS	\$72,468.00	3000
2015-6-G3A-5053	RECALENDARIZACION	\$239,992.18	1000, 2000 Y 3000
2015-6-G3A-5068	RECALENDARIZACION	\$1,612,752.40	1000 Y 3000
2015-6-G3A-5111	TRANSFERENCIAS COMPENSADAS	\$1,551,257.45	3000 Y 2000
2015-6-G3A-5121	RECALENDARIZACION	\$545,068.68	1000, 2000 Y 4000
2015-6-G3A-5150	RECALENDARIZACION	\$3,564,252.36	1000 Y 3000
2015-6-G3A-5203	RECALENDARIZACION	\$3,376,489.80	1000 Y 3000
2015-6-G3A-5213	TRANSFERENCIAS COMPENSADAS	\$6,977.64	3000
2015-6-G3A-5260	RECALENDARIZACION	\$2,560,745.00	1000, 2000 Y 3000
2015-6-G3A-5323	RECALENDARIZACION	\$3,090,284.82	1000, 2000 Y 3000
2015-6-G3A-5325	TRANSFERENCIAS COMPENSADAS	\$21,501.80	2000 Y 3000
2015-6-G3A-5440	TRANSFERENCIAS COMPENSADAS	\$585,802.17	2000 Y 3000
2015-6-G3A-5479	RECALENDARIZACION	\$6,081,528.56	1000, 2000 Y 3000
2015-6-G3A-5488	RECALENDARIZACION	\$26,617.20	1000, 2000 Y 3000
2015-6-G3A-5489	TRANSFERENCIAS COMPENSADAS	\$503.72	2000
2015-6-G3A-5708	TRANSFERENCIAS COMPENSADAS	\$28,377.51	2000 Y 3000
2015-6-G3A-5728	RECALENDARIZACION	\$766,864.74	1000, 2000, 3000 Y 4000
2015-6-G3A-5775	REDUCCION LIQUIDA	\$1,537,323.00	1000
2015-6-G3A-5802	AMPLIACION LIQUIDA	\$1,899,509.00	3000
2015-6-G3A-5909	TRANSFERENCIAS COMPENSADAS	\$25,177.57	2000 Y 3000
2015-6-G3A-5913	RECALENDARIZACION	\$3,139,089.22	1000, 2000 Y 3000
2015-6-G3A-5966	RECALENDARIZACION	\$1,946,793.44	1000 Y 3000
2015-6-G3A-5996	RECALENDARIZACION	\$173,426.94	2000 Y 3000
2015-6-G3A-6297	RECALENDARIZACION	\$2,821,593.80	2000, 3000 Y 4000
2015-6-G3A-6473	RECALENDARIZACION	\$3,764,161.52	1000 Y 3000
2015-6-G3A-6623	TRANSFERENCIAS COMPENSADAS	\$1,850,986.32	2000 Y 3000
2015-6-G3A-6627	RECALENDARIZACION	\$848,316.40	1000 Y 3000
2015-6-G3A-6696	RECALENDARIZACION	\$1,320,938.38	1000, 2000 Y 3000
2015-6-G3A-6738	AMPLIACION LIQUIDA	\$1,913,813.00	3000
2015-6-G3A-6741	RECALENDARIZACION	\$6,068,127.18	1000, 2000 Y 3000
2015-6-G3A-6794	RECALENDARIZACION	\$910,825.66	1000 Y 3000
2015-6-G3A-6858	TRANSFERENCIAS COMPENSADAS	\$23,544,648.00	1000

Folio de Adecuación	Tipo de Solicitud	Importe	Capitulo
2015-6-G3A-6884	AMPLIACION LIQUIDA	\$1,450,148.00	3000
2015-6-G3A-6895	RECALENDARIZACION	\$19,701,988.00	1000
2015-6-G3A-6920	TRANSFERENCIAS COMPENSADAS	\$270,856.85	1000
2015-6-G3A-6952	RECALENDARIZACION	\$1,724,225.20	1000 Y 3000
2015-6-G3A-7025	AMPLIACION LIQUIDA	\$1,451,649.58	1000
2015-6-G3A-7063	TRANSFERENCIAS COMPENSADAS	\$6,351,536.60	3000 Y 2000
2015-6-G3A-7071	TRANSFERENCIAS COMPENSADAS	\$731,016.19	2000 Y 3000
2015-6-G3A-7226	RECALENDARIZACION	\$1,803,666.74	1000, 2000 Y 3000
2015-6-G3A-7421	RECALENDARIZACION	\$149,391.12	2000 Y 3000
2015-6-G3A-7423	TRANSFERENCIAS COMPENSADAS	\$1,334,896.48	2000 Y 3000
2015-6-G3A-7493	REDUCCION LIQUIDA	\$809,563.83	1000
2015-6-G3A-7509	REDUCCION LIQUIDA	\$3,295,470.00	1000
2015-6-G3A-7527	RECALENDARIZACION	\$310,962.04	2000 Y 3000
2015-6-G3A-7529	TRANSFERENCIAS COMPENSADAS	\$1,324,081.24	2000 Y 3000
2015-6-G3A-7615	TRANSFERENCIAS COMPENSADAS	\$530,163.79	3000 Y 2000
2015-6-G3A-7623	TRANSFERENCIAS COMPENSADAS	\$3,373.00	3000
2015-6-G3A-7814	TRANSFERENCIAS COMPENSADAS	\$4,141,445.44	1000
2015-6-G3A-7956	AMPLIACION LIQUIDA	\$3,137,370.00	3000
2015-6-G3A-7959	TRANSFERENCIAS COMPENSADAS	\$5,000,344.40	1000
2015-6-G3A-7991	TRANSFERENCIAS COMPENSADAS	\$4,200,000.00	1000
2015-6-G3A-7994	TRANSFERENCIAS COMPENSADAS	\$7.02	1000
2015-6-G3A-8113	TRANSFERENCIAS COMPENSADAS	\$3,234,389.36	1000
2015-6-G3A-8123	REDUCCION LIQUIDA	\$790,168.78	1000
2015-6-G3A-8145	TRANSFERENCIAS COMPENSADAS	\$387,738.55	1000
2015-6-G3A-8154	TRANSFERENCIAS COMPENSADAS	\$578,048.72	1000
2015-6-G3A-8358	REDUCCION LIQUIDA	\$3,003,548.27	2000 Y 3000
2015-6-G3A-8359	REDUCCION LIQUIDA	\$3,333,615.91	1000
2015-6-G3A-8434	TRANSFERENCIAS COMPENSADAS	\$1,317,324.65	1000
2015-6-G3A-8436	TRANSFERENCIAS COMPENSADAS	\$24,554.98	1000
2015-6-G3A-8438	REDUCCION LIQUIDA	\$2,314,223.02	1000
2015-6-G3A-8439	REDUCCION LIQUIDA	\$21,551.55	1000
2015-6-G3A-8446	REDUCCION LIQUIDA	\$1,740,897.35	2000 Y 3000

Recursos Fiscales

Al 31 de diciembre de 2015 el presupuesto modificado definitivo autorizado ascendió a \$676,828.4; monto que se devengó en su totalidad, sin embargo la TESOFE por medio de 1,995 Cuentas por Liquidar Certificadas nos había ministrado un total \$687,242.2 existiendo recursos disponibles sin compromiso por un monto de \$10,413.8 que fueron reintegrados al Ramo 23 "Provisiones salariales y económicas" en estricto apego a la normatividad y disposiciones vigentes.

9.

Ingresos Propios

Para el ejercicio 2015 se programaron captar \$37,000 de Ingresos Propios y que provendrían principalmente de multas que se le imponen a las instituciones financieras, al cierre del ejercicio fiscal se tiene una captación por este concepto de \$36,516.0 monto que se devengo y se incorporó al presupuesto definitivo de la Entidad en los capítulos de gasto 2000 (\$291.7), capítulo 3000 (\$20,298.2) y capítulo 4000 (\$15,926.1).

En cumplimiento a las diversas disposiciones legales y sujetándonos a las asignaciones aprobadas, durante el transcurso del año en los movimientos presupuestarios se consideraron los siguientes factores:

- a) Se realizaron movimientos presupuestarios que modificaron el presupuesto autorizado, estas adecuaciones tuvieron como fundamento los artículos 57, 58 y 59 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y de conformidad a las distintas Disposiciones Legales aplicables. Se solicitó la autorización por parte de la Junta de Gobierno de gestionar ante la SHCP modificaciones al presupuesto 2015 a nivel flujo de efectivo, la aprobación se otorgó en su sesión Nonagésima Tercera Sesión Ordinaria de fecha 04 de diciembre 2014.
- b) En cumplimiento a lo establecido en el artículo 54 tercer párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria se reintegraron a la Tesorería de la Federación (TESOFE), los remanentes presupuestarios al cierre del ejercicio fiscal por un monto de \$10,413.8 disponibles por economías y ahorros generados en el capítulo de servicios personales (\$5,669.4), materiales y suministros (\$8.4) y servicios generales (\$4,736.0); así como los recursos obtenidos por rendimientos se han enterado de manera mensual.

5. Disposiciones de racionalidad y austeridad presupuestaria

Para el ejercicio de los recursos aprobados en el ejercicio fiscal 2015, y con fundamento en el artículo 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se implementaron medidas con el objeto de ejercerlos de manera eficaz y eficiente, respetando los niveles de calidad en los servicios que se le proporcionan a la población, a la vez de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 16 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2015 (PEF 2015) relacionadas con disposiciones de austeridad, ajuste del gasto corriente y con las mejoras y modernización de la gestión pública; teniendo como resultado ahorros y economías al cierre del ejercicio por un monto de \$10,413.8 mismos que se reintegraron en tiempo y forma a la Tesorería de la Federación (TESOFE) y que correspondían a las asignaciones del capítulo de gasto 1000 "Servicios Personales" (\$5,669.4) y de Gastos de Operación (\$4,744.4).

En el transcurso del ejercicio se instrumentaron y aplicaron, de conformidad a disposiciones legales, las siguientes medidas:

DISPOSICIONES	ACCIONES ESTABLECIDAS Y REALIZADAS
<p>SERVICIOS PERSONALES</p> <p>Creación de plazas</p> <p>Ejercicio de recursos</p> <p>Reducción de asignaciones</p> <p>Incrementos al personal</p> <p>Contratación de honorarios</p>	<p>*En el presente ejercicio no se incrementó la estructura orgánica, sin embargo se aprobó la contratación de 15 nuevas plazas de carácter eventual por el periodo marzo diciembre 2015 cuyas actividades se enfocaron a cumplir con las nuevas facultades conferidas a partir de la reforma financiera del 10 de enero 2014.</p> <p>*Las erogaciones de servicios personales se realizaron en base al Manual de Percepciones de los Servidores Públicos, Tabulador de sueldos y Condiciones Generales de Trabajo.</p> <p>Reducción presupuestal de \$6,071.7 impactando en el presupuesto modificado autorizado en la partida 12201 "Sueldo base al personal eventual", monto que representó el 10% de la asignación anual de esta partida, este movimiento se realizó en cumplimiento de las "Disposiciones específicas para la autorización de plazas presupuestarias de carácter eventual, así como para el control presupuestario en materia de servicios profesionales por honorarios para el ejercicio fiscal 2015".</p> <p>Reintegro de remanentes de recursos correspondientes a sobrantes en el concepto 1600 "Previsiones" por un monto de \$1,537.3, estos remanentes se generan una vez aplicado el incremento salarial autorizado al personal operativo.</p> <p>Reducción presupuestal por \$809.6 en cumplimiento a las "Disposiciones específicas para el cierre del ejercicio presupuestario 2015" referidas a los ahorros por concepto de vacancia del noviembre 2005.</p> <p>Reducción presupuestal por \$4,085.6 en cumplimiento a las "Disposiciones específicas para el cierre del ejercicio presupuestario 2015" referidas a los ahorros obtenidos en las partidas de seguridad social.</p> <p>Reducción presupuestal por \$5,669.4 en cumplimiento a las "Disposiciones específicas para el cierre del ejercicio presupuestario 2015" referidas a los remanentes del capítulo al cierre del ejercicio presupuestario.</p> <p>*Los incrementos al personal operativo se otorgaron de conformidad a los porcentajes autorizados que ascendían al 3.4% promedio ponderado al tabulador mensual bruto del sueldo base, y su pago con retroactividad al mes de enero se realizó en el mes de agosto.</p> <p>*No se realizaron contrataciones con cargo a la partida de honorarios.</p>
<p>GASTOS DE OPERACIÓN</p> <p>Adquisición de materiales y servicios</p> <p>Contratos plurianuales</p> <p>Fotocopiado</p> <p>Servicio telefónico</p> <p>Telefonía celular</p> <p>Energía eléctrica</p> <p>Agua</p> <p>Arrendamientos</p> <p>Mobiliario, vehículos</p> <p>Comunicación social</p> <p>Pasajes y viáticos</p>	<p>* Las adquisiciones se han efectuado con apego a normatividad y condiciones de calidad y precio; y el suministro a las distintas áreas se realiza de forma racionalizada; referente a la adquisición de materiales y suministros se cumplió con el programa establecido.</p> <p>* Se celebraron contratos plurianuales por representar mejores condiciones.</p> <p>* Este servicio se otorgó por centros de apoyo colectivo y evitando publicaciones completas.</p> <p>* Área de informática se responsabilizó del control en el uso del servicio, campañas internas para uso eficaz de infraestructura telefónica.</p> <p>* Este servicio se otorgó exclusivamente a servidores públicos y en apego a las cuotas autorizadas.</p> <p>* Instalación de luminarias de bajo consumo y vigilancia constante de instalaciones y equipo, además de campañas internas para un uso racional de este recurso.</p> <p>* Revisión periódica de las instalaciones hidrosanitarias, campañas internas para concientización del uso adecuado de las instalaciones y recursos.</p> <p>* Arrendamientos de inmuebles limitados a lo estrictamente necesarios para la operación, y se han contratado observando costo, espacio y condiciones de operatividad en cada uno de los inmuebles; en este rubro se reintegraron recursos fiscales por \$2,803.2 producto de disponible sin compromiso ya que una parte del gasto total en este rubro se financió a través de recursos propios.</p> <p>* No se presenta asignaciones para la realización de programa de inversión.</p> <p>* Las erogaciones se apegarán a normatividad aplicable y a los objetivos establecidos en el programa de comunicación social autorizado por la Secretaría de Gobernación, presentándose al cierre del ejercicio disponibles por \$24.1 mismos que se reintegraron al Ramo 23 "Provisiones salariales y económicas".</p> <p>* Se otorgan bajo criterios de racionalidad y ajustado a la normatividad, dando prioridad a la realización de comisiones que inciden de manera importante en los objetivos del programa sustantivo de la CONDUSEF, lo que derivó en ahorros por un monto de \$88.4 que se restituyeron a la TESOFE.</p>

11.

6. Conciliación global contable presupuestal

La conciliación contable presupuestal por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015 se muestra a continuación:

1. Ingresos Presupuestarios			2015
		\$	<u>713,344,389</u>
2. Más ingresos contables no presupuestarios			1,480,501
Ingresos derivados de financiamientos (fiscales)	\$	770,739	
Otros Ingresos y beneficios varios (propios)		709,762	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables			-
4. Ingresos contables		\$	<u>714,824,890</u>
1. Egresos Presupuestarios			2015
		\$	<u>713,344,389</u>
2. Menos egresos presupuestarios no contables			-
3. Más gastos contables no presupuestales			2,332,900
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	2,327,950		
Otros Gastos Contables No Presupuestales	4,340		
4. Gasto Contable		\$	<u>715,676,679</u>

Comportamiento Presupuestal 2015

Presupuesto Original

El presupuesto original autorizado fue por un monto de \$712,137.0 conformado por \$675,137.0 de recursos fiscales y por \$37,000 de recursos propios. El presupuesto original se destinó en su totalidad al financiamiento del gasto corriente (servicios personales, gastos de operación y otros corrientes).

Por disposiciones legales aplicables y necesidades de la operación se realizaron y aprobaron en el transcurso del año adecuaciones presupuestarias que implicaron un incremento neto de \$1,207.4 a las asignaciones originales, dando como resultado un presupuesto modificado definitivo de \$713,344.4 integrado por \$676,828.4 de recursos fiscales y de \$36,516.0 de recursos propios.

Ampliaciones y reducciones al presupuesto

Los movimientos que demuestran el incremento neto del presupuesto comprenden los siguientes eventos:

Ampliaciones líquidas de recursos fiscales por \$26,463.6

Importe	Capítulo de Gasto	Concepto	Folio MAP
4,840.0	1000 "Servicios Personales"	Autorización de ampliación para cubrir el costo que implicó la contratación de 15 plazas de carácter eventual por el periodo comprendido de Marzo-Diciembre 2015	2015-6-G3A-1770 2015-6-G3A-2712 2015-6-G3A-4539 2015-6-G3A-7025
4,801.5	1000 "Servicios Personales"	Autorización de ampliación para complementar los recursos necesarios para la aplicación del nuevo tabulador de sueldos para el personal operativo, el cual ya contemplaba el incremento del 3.4 % ponderado.	2015-6-G3A-5027
16,822.1	3000 "Servicios Generales"	Autorización de ampliación por recursos provenientes de la captación durante el periodo enero-noviembre 2015 por parte del Servicio de Administración Tributaria (SAT) de multas que se le imponen a las instituciones financieras.	2015-6-G3A-4749 2015-6-G3A-5802 2015-6-G3A-6738 2015-6-G3A-6884 2015-6-G3A-7956

La información y movimientos de reducción presupuestal de recursos fiscales observado durante el ejercicio fiscal (\$24,772.2) son los siguientes:

Importe	Capítulo de Gasto	Concepto	Folio MAP
6,071.7	1000 "Servicios Personales"	Reducción líquida del presupuesto autorizado en la partida 12201" Sueldo base al personal eventual", en cumplimiento a las "Disposiciones específicas para la autorización de plazas presupuestarias de carácter eventual, así como para el control presupuestario en materia de servicios profesionales por honorarios para el ejercicio fiscal 2015"	2015-6-G3A-4852
1,537.3	1000 "Servicios Personales"	Reducción líquida por recursos remanentes en el concepto 1600 "Previsiones", estos como producto una vez aplicado el incremento salarial autorizado al personal operativo.	2015-6-G3A-5775
809.6	1000 "Servicios Personales"	Reducción líquida derivada de observancia de vacancia en el mes de noviembre 2015	2015-6-G3A-7493
4,085.7	1000 "Servicios Personales"	Reducción líquida derivada de remanentes en partidas de seguridad social	2015-6-G3A-7509 2015-6-G3A-8123
5,669.4	1000 "Servicios Personales"	Reducción líquida por recursos disponibles al cierre del ejercicio fiscal	2015-6-G3A-8359 2015-6-G3A-8438 2015-6-G3A-8439
1,854.1	2000 "Materiales y Suministros" 3000 "Servicios Generales"	Reducción líquida aplicada directamente por la Unidad de Política y Control Presupuestario por reporte de subejercicios.	2015-6-710-6685
4,744.4	2000 "Materiales y Suministros" 3000 "Servicios Generales"	Reducción líquida por disponibles al cierre del ejercicio presupuestario	2015-6-G3A-8358 2015-6-G3A-8446

Adicional a lo anterior, se realizó reducción al presupuesto de recursos propios por un monto de \$484.0 registrado en el Módulo de Adecuaciones Presupuestarias para Entidades (MAPE)

13.

Importe	Capítulo de Gasto	Concepto	Folio MAP
484.0	3000 "Servicios Generales"	Reducción líquida del presupuesto de ingresos propios, lo anterior como resultado de la aplicación al presupuesto modificado definitivo de la Entidad de un total de \$36,516.0 de los recursos captados los cuales se devengaron en su totalidad, en comparación a los recursos programados por un total de \$37,000.0	2015-6-G3A-7

Al cierre del ejercicio presupuestario el total de los recursos devengados y ejercidos ascendió a un total de \$713,344.4 monto que representa una cobertura del 100.0% del presupuesto modificado de los cuales el 94.9% (\$676,828.4) es financiado con las transferencias de recursos fiscales, y el 5.1% por recursos propios que son captados por el Organismo (\$36,516.0).

CAPITULO	Enero-Diciembre		
	2015	2014	2015/2014
	EJERCIDO	EJERCIDO	% Variación
Servicios Personales	476,360.0	457,707.7	4.1
Materiales y Suministros	5,504.8	5,296.4	3.9
Servicios Generales	201,220.8	172,331.8	16.8
Otros Corrientes	30,258.8	21,581.5	40.2
Bienes Muebles	0.0	6,616.3	-100.0
TOTAL	713,344.4	663,533.7	7.5

El desglose de las erogaciones a nivel capítulo de gasto es el siguiente:

- **Servicios Personales:** Las erogaciones en servicios personales por un monto de \$476,360.0 representando cobertura del 100.0% del presupuesto modificado; estas erogaciones del capítulo comparados con el ejercicio anterior (\$457,707.7) nos indican un incremento del 4.1% representado principalmente e por la aplicación del nuevo tabulador de sueldos para el personal operativo, y por autorización de contratación de 15 nuevas plazas eventuales por el periodo marzo-diciembre 2015.
- **Materiales y Suministros:** El gasto en este capítulo por \$5,504.8 representa una cobertura del 100.0% del presupuesto modificado, y que comparado a las erogaciones del ejercicio anterior (\$5,296.4) significan un incremento del 3.9% y que se deriva de las mayores erogaciones por compra de materiales complementarios.
- **Servicios Generales:** El gasto total de este capítulo durante el ejercicio fiscal por un total de \$201,220.8 representa una cobertura del 100.0% del presupuesto modificado; estas erogaciones respecto de las del ejercicio anterior (\$172,331.8) se tiene un crecimiento del 16.8% definido principalmente por los mayores gastos por servicio postal, arrendamientos y en cumplimiento del programa de comunicación social establecido.

- Otros Corrientes: Las erogaciones en este capítulo durante el periodo por un monto de \$30,258.8 significan una cobertura del 100.0% del presupuesto modificado, y se refieren de manera concreta a los pagos de compensaciones económicas al personal que presta su servicio social y prácticas profesionales en la institución (\$16,557.7), y por dictámenes condenatorios en contra de la CONDUSEF (\$13,701.1). Estas erogaciones representan un incremento del 40.2% comparado a los gastos totales del ejercicio anterior (\$21,581.5) situación que obedece a los mayores montos que se tuvieron que cubrir por laudos laborales condenatorios en el presente ejercicio fiscal.
- En el capítulo de bienes muebles no se concretaron adquisiciones de bienes muebles, por no autorizarse ejecución de programa de inversión física.

Explicación de Anexos Presupuestales

Las cifras presupuestales de Ingresos y Gasto al 31 de diciembre de 2015 arrojados por sistemas informáticos operados por la SHCP, son conciliadas contra los ingresos y egresos del estado de actividades, y los movimientos por claves presupuestales arrojados por el SIGAIF considerando todos los conceptos del presupuesto, tanto a nivel de aprobado, comprometido, devengado, ejercido y pagado cuales se encuentran registrados dentro del ejercicio correspondiente.

7. Sistema integral de información

La información registrada en los distintos formatos del Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público (SII) tienen como objetivo proporcionar estados del ejercicio presupuestal así como de sus causas de variaciones, y presentar también los avances en las metas establecidas para los indicadores estratégicos y de gestión definidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

La información que se reportó en tiempo y forma en los 31 formatos que le fueron aplicables a la Entidad es congruente con los que se proporcionan en los diferentes reportes institucionales que se presentan al Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) y a la H. Junta de Gobierno de la Entidad.

8. Enteros y reintegros de transferencias de recursos fiscales no devengadas efectuados a la Tesorería de la Federación

Reintegro de transferencias de recursos fiscales no devengadas.

Al cierre del ejercicio presupuestario 2015 se tenían recursos fiscales disponibles por un monto de \$10,413.8 y se referían a recursos generados por economías y ahorros en los capítulos de gasto 1000 "Servicios Personales", 2000 "Materiales y Suministros" y 3000 "Servicios Generales", estos remanentes se transfirieron al Ramo 23 "Provisiones Salariales y Económicas" a través de depósito a la cuenta bancaria de Tesorería de la Federación mediante SPEI con números de referencia 5083163, 5083363 y 5083536 de fecha 14 de enero 2016, y la referencia No.3013547 del 27 de enero 2016, así como la referencia No. 611138 del 02 de febrero 2016.

15.

9. Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Armonizados

Respecto del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en clasificación:

- Administrativa (armonizado),
- Económica (armonizado),
- Por objeto del gasto (armonizado), y
- Funcional (armonizado),

Se presentan para dar cumplimiento a los Lineamientos Específicos para las Empresas Productivas del Estado y Entidades que Conforman El Sector Paraestatal Federal, para la Integración De La Cuenta Pública 2015, emitidos mediante oficio 309-A-022/2016 de la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

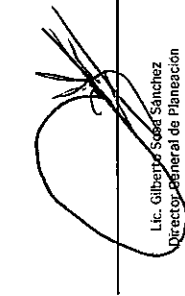
COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS
 Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal
 Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación por objeto del gasto (Armonizado) (continua)
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015
 (Cifras en pesos mexicanos)

CONCEPTO	Aprobado		Ampliaciones/ (Reducciones)		Modificado		Devengado		Pagado		Subejercicio 6=(3-4)
	1	2	3=(1+2)	4	5	6=(3-4)					
Servicios personales	484,892,085	(8,532,107)	476,359,978	476,359,978	476,359,978	476,359,978					
Remuneraciones al personal de carácter permanente	101,843,728	229,767	102,073,495	102,073,495	102,073,495	102,073,495					
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	57,328,827	2,968,349	60,297,176	60,297,176	60,297,176	60,297,176					
Remuneraciones adicionales y especiales	35,622,747	27,204,392	62,897,139	62,897,139	62,897,139	62,897,139					
Seguridad social	113,402,219	(34,097,364)	79,304,855	79,304,855	79,304,855	79,304,855					
Otras prestaciones sociales y económicas	174,558,564	(2,701,251)	171,857,313	171,857,313	171,857,313	171,857,313					
Previsiones	2,136,000	(2,136,000)									
Pago de estímulos a servidores públicos											
Materiales y suministros	8,623,000	(3,118,231)	5,504,769	5,504,769	5,504,769	5,504,769					
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	5,978,000	(3,457,127)	2,520,873	2,520,873	2,520,873	2,520,873					
Alimentos y utensilios	1,165,000	(393,076)	771,924	771,924	771,924	771,924					
Materiales y artículos de construcción y de reparación	647,000	535,733	1,182,733	1,182,733	1,182,733	1,182,733					
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	185,000	1,689	1,689	1,689	1,689	1,689					
Combustibles, lubricantes y aditivos	600,000	122,632	307,632	307,632	307,632	307,632					
Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	48,000	28,267	628,267	628,267	628,267	628,267					
Herramientas, refacciones y accesorios menores	196,321,868	43,651	91,651	91,651	91,651	91,651					
Servicios generales	64,009,500	4,898,936	201,220,804	201,220,804	201,220,804	201,220,804					
Servicios básicos	69,630,368	(935,805)	63,073,695	63,073,695	63,073,695	63,073,695					
Servicios de arrendamiento	23,375,000	(8,676,308)	60,954,060	60,954,060	60,954,060	60,954,060					
Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	610,000	13,052,751	38,427,751	38,427,751	38,427,751	38,427,751					
Servicios financieros, bancarios y comerciales	9,057,000	296,110	906,110	906,110	906,110	906,110					
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	13,000,000	2,110,748	11,167,748	11,167,748	11,167,748	11,167,748					
Servicios de comunicación social y publicidad	3,100,000	(28,971)	12,971,029	12,971,029	12,971,029	12,971,029					
Servicios de traslado y viáticos	2,650,000	(329,309)	2,770,691	2,770,691	2,770,691	2,770,691					
Servicios oficiales	8,890,000	(1,298,401)	1,351,599	1,351,599	1,351,599	1,351,599					
Otros servicios generales		708,121	9,598,121	9,598,121	9,598,121	9,598,121					

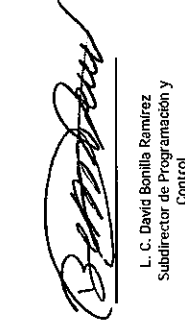
COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS
Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica y por objeto del gasto (Armonizado) (concluye)
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015
(Cifras en pesos mexicanos)

CONCEPTO	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Modificado 3= (1+2)	Devengado 4	Pagado 5	Subgerencio 6=(3-4)
Otros de Corriente	8,500,000	5,201,088	13,701,088	32,295,920	32,295,920	(18,594,832)
Servicios Generales	8,500,000	5,201,088	13,701,088	32,295,920	32,295,920	(18,594,832)
Otros servicios generales	8,500,000	5,201,088	13,701,088	32,295,920	32,295,920	(18,594,832)
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	13,800,000	2,757,750	16,557,750	16,557,750	16,557,750	
Ayudas sociales	13,800,000	2,757,750	16,557,750	16,557,750	16,557,750	
Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos						
Transferencias al exterior						
Bienes muebles, inmuebles e intangibles						
Mobiliario y equipo de administración						
Mobiliario y equipo educacional y recreativo						
Equipo e instrumental médico y de laboratorio						
Vehículos y equipo de transporte						
Maquinaria, otros equipos y herramientas						
Bienes inmuebles						
Inversión pública						
Obra pública en bienes propios						
Total del Gasto	712,136,953	1,207,436	713,344,389	731,939,221	731,939,221	(18,594,832)

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros Presupuestarios y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.
 Se presenta para dar cumplimiento a los Lineamientos Específicos para las Empresas Productivas del Estado y Entidades que Conforman El Sector Paraestatal Federal, para la Integración De La Cuenta Pública 2015, emitidos mediante oficio 309-A-022/2016 de la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.


 Lic. Gilberto Soledad Sanchez
 Director General de Planeación

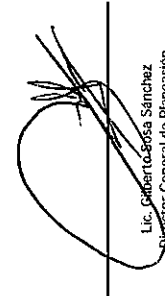

 Lic. Ana Lourdes Garza Guegúndez
 Directora de programación y Finanzas

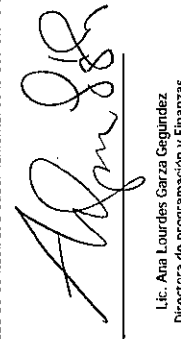

 L. C. David Bonilla Ramirez
 Subdirector de Programación y Control

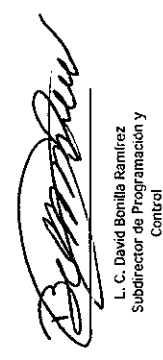
COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS
Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal
Gasto por Categoría Programática (Armonizado)
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015
(Cifras en pesos mexicanos)

CONCEPTO	Ampliaciones / Reducciones		Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1 Aprobado	2				
Programas Federales	712,136,953	1,207,436	713,344,389	731,939,221	731,939,221	(18,594,832)
Desempeño de las Funciones	648,286,941	5,550,800	653,837,741	653,837,741	653,837,741	
Prestaciones de Servicios Públicos	648,286,941	5,550,800	653,837,741	653,837,741	653,837,741	
Proyectos de Inversión Específicos						
Administrativos y de Apoyo	63,850,012	(4,343,364)	59,506,648	78,101,480	78,101,480	(18,594,832)
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	50,922,756	(10,825,029)	40,097,727	40,097,727	40,097,727	
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	12,927,256	6,481,665	19,408,921	19,408,921	19,408,921	
Operaciones ajenas				18,594,832	18,594,832	(18,594,832)
Total del Gasto	712,136,953	1,207,436	713,344,389	731,939,221	731,939,221	(18,594,832)

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros Presupuestarios y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.
 Se presenta para dar cumplimiento a los Lineamientos Específicos para las Empresas Productivas del Estado y Entidades que Conforman El Sector Paraestatal Federal, para la Integración De La Cuenta Pública 2015, emitidos mediante oficio 305-A-022/2010 de la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.


 Lic. Roberto Brisa Sánchez
 Director General de Planeación



 Lic. Ana Lourdes Garza Gegúndez
 Directora de programación y Finanzas



 Lic. David Bonilla Ramírez
 Subdirector de Programación y Control


COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS
 Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional (Armonizado)
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015
 (Cifras en pesos mexicanos)

CONCEPTO	Ampliaciones / Reducciones		Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2				
Gobierno	712,136,953	1,207,436	713,344,389	731,939,221	731,939,221	6=(3-4) (18,594,832)
Coordinación de la Política de Gobierno	12,927,256	6,481,665	19,408,921	19,408,921	19,408,921	
Asuntos Financieros y Hacendarios	699,209,697	(5,274,229)	693,935,468	712,530,300	712,530,300	
Total del Gasto	712,136,953	1,207,436	713,344,389	731,939,221	731,939,221	(18,594,832)

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros Presupuestarios y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.
 Se presenta para dar cumplimiento a los Lineamientos Específicos para las Empresas Productivas del Estado y Entidades que Conforman El Sector Paraestatal Federal, para la integración De La Cuenta Pública 2015, emitidos mediante oficio 309-A-022/2015 de la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.


 Lic. Gilberto Sosa Sánchez
 Director General de Planeación


 Lic. Ana Lourdes Garza Guejundez
 Directora de programación y Finanzas


 L. C. David Bonilla Ramirez
 Subdirector de Programación y Control

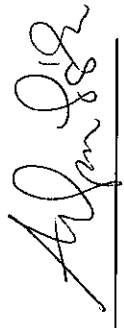
COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS
 Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica (Armonizado)
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015
 (Cifras en pesos mexicanos)

CONCEPTO	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2	Modificado 3= (1+2)	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio 6=(3-4)
Gasto Corriente	712,136,953	1,207,436	713,344,389	731,939,221	731,939,221	(18,594,832)
Gasto de Capital						
Total del Gasto	712,136,953	1,207,436	713,344,389	731,939,221	731,939,221	(18,594,832)

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros Presupuestarios y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.
 Se presenta para dar cumplimiento a los Lineamientos Específicos para las Empresas Productivas del Estado y Entidades que Conforman El Sector Paraestatal Federal, para la Integración De La Cuenta Pública 2015, emitidos mediante oficio 309-A-02/2016 de la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



Lic. Gilberto Soza Sánchez
 Director General de Planeación



Lic. Ana Lourdes Garza Guevedez
 Directora de programación y Finanzas





L. C. David Bonilla Ramírez
 Subdirector de Programación y Control


COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS
 Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa (Armonizado)
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015
 (Cifras en pesos mexicanos)

CONCEPTO	Aprobado	Ampliaciones / Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3= (1+2)	4	5	6=(3-4)
Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros	712,136,953	1,207,436	713,344,389	731,939,221	731,939,221	(18,594,832)
Total del Gasto	712,136,953	1,207,436	713,344,389	731,939,221	731,939,221	(18,594,832)

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros Presupuestarios y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.
 Se presenta para dar cumplimiento a los Lineamientos Específicos para las Empresas Productivas del Estado y Entidades que Conforman El Sector Paraestatal Federal, para la Integración De La Cuenta Pública 2015, emitidos mediante oficio 309-AA-027/2016 de la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.


 Lic. Gilberto Osse Sánchez
 Director General de Planeación


 Lic. Ana Lourdes Garza Guegundez
 Directora de programación y Finanzas


 L. C. David Bonilla Ramirez
 Subdirector de Programación y Control